



CARTA DE AUTORIZACIÓN

CÓDIGO

AP-BIB-FO-06

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

1 de 2

Neiva, 22 de junio de 2018

Señores

**CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

Ciudad

El (Los) suscrito(s):

Edna Julieth Castañeda Garzón, con C.C. No. 1075262985,

Nancy Paredes Bello, con C.C. No. 55156461,

Natalia del Pilar Pascuas Muñoz, con C.C. No.1075251984,

autor(es) de la tesis y/o trabajo de grado titulado **Conocimiento y Apropiación Social de las Políticas Públicas Educativas en Poblaciones Vulnerables** presentado y aprobado en el año 2018 como requisito para optar al título de Magíster en Educación para la Inclusión; Autorizo (amos) al CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Universidad Surcolombiana para que con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales “open access” y en las redes de información con las cuales tenga convenio la Institución.
- Permita la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato Cd-Rom o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.
- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores” , los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



CARTA DE AUTORIZACIÓN

CÓDIGO

AP-BIB-FO-06

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

2 de 2

EL AUTOR/ESTUDIANTE: Edna Julieth Castañeda Garzón

Firma: _____

EL AUTOR/ESTUDIANTE: Natalia del Pilar Pascuas Muñoz

Firma: _____

EL AUTOR/ESTUDIANTE: Nancy Paredes Bello

Firma: _____



CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	1 de 4
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	---------------

TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO: Conocimiento y Apropiación Social de las Políticas Públicas Educativas en Poblaciones Vulnerables.

AUTOR O AUTORES:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Castañeda Garzón	Edna Julieth
Paredes Bello	Nancy
Pascuas Muñoz	Natalia del Pilar

DIRECTOR Y CODIRECTOR TESIS:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Cruz Rivera	Diana Carolina

ASESOR (ES):

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Cruz Rivera	Diana Carolina

PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Magíster en Educación para La Inclusión

FACULTAD: Educación

PROGRAMA O POSGRADO: Maestría en Educación para La Inclusión

CIUDAD: Neiva **AÑO DE PRESENTACIÓN:** 2018 **NÚMERO DE PÁGINAS:**142

TIPO DE ILUSTRACIONES (Marcar con una X):

Diagramas___ Fotografías _ Grabaciones en discos___ Ilustraciones en general___ Grabados___ Láminas___
Litografías___ Mapas___ Música impresa___ Planos___ Retratos___ Sin ilustraciones___ Tablas o Cuadros X

Vigilada mieducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



SOFTWARE requerido y/o especializado para la lectura del documento: No

MATERIAL ANEXO: No

PREMIO O DISTINCIÓN (*En caso de ser LAUREADAS o Meritoria*):

PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:

<u>Español</u>	<u>Inglés</u>
1. Derechos Humanos	Human Rights
2. Políticas Públicas Educativas	State Education Policy
3. Poblaciones Vulnerables	Vulnerable Populations
4. Conocimiento	Knowledge
5. Apropiación Social	Social Appropriation of Knowledge

RESUMEN DEL CONTENIDO: (Máximo 250 palabras)

Esta investigación presenta un estudio sobre el *Conocimiento y Apropiación Social de las Políticas Públicas Educativas en las Poblaciones Vulnerables (Pobreza Extrema, Víctimas del Conflicto Armado y LGTBI)* vinculadas en instituciones educativas oficiales de la ciudad de Neiva. Se empleó una metodología de enfoque cuantitativo, de diseño transversal y de tipo descriptivo. El instrumento utilizado corresponde a un cuestionario con preguntas dicotómicas y de escala Likert, analizados con el software SPSS. En los resultados de las escalas de medición predomina el nivel básico en la dimensión Conocimiento y en la dimensión Apropiación Social en los resultados arrojados a partir de las preguntas tipo Likert, se evidencia una mayor frecuencia en el ítem de Nunca. Se espera generar análisis desde el ámbito educativo, en el sector oficial permitiendo que la institución se convierta en espacio de reflexión garante de derecho favoreciendo la inclusión educativa, como también, generar aportes a futuras investigaciones académicas y entidades gubernamentales.



ABSTRACT: (Máximo 250 palabras)

This research shows a study about Knowledge and the Social appropriation of State Education Policies in vulnerable population (Population in Extreme Poverty, Armed Conflict Victims and LGBTI) that are linked to Government funded institutions in Neiva city.

A transversal-designed, descriptive and quantitative based method was applied during the research.

The instrument used corresponds to a questionnaire with dichotomous questions and Likert Scale which was analyzed by a SPSS software

The results from the measurement scales are prevailed by a basic level in the knowledge dimension. Also, according to the Likert questions and the results got in the Social Appropriation of Knowledge dimension, it is evidenced a higher selection in the item "Never".

It is expected to generate an analysis from the educational field to the official sector, in which the institution becomes a space for reflection guarantor of rights that favors educational inclusion, as well as generating contributions to future academic researches and government entities.

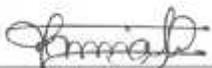


CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	4 de 4
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	---------------

APROBACION DE LA TESIS

Nombre Presidente Jurado: María Angélica Trujillo

Firma:



Firma

Nombre Jurado: Diego Alberto Polo

Firma:



Firma

PROYECTO DE INVESTIGACION

**CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS EDUCATIVAS EN POBLACIONES VULNERABLES**

EDNA JULIETH CASTAÑEDA GARZÓN

NATALIA DEL PILAR PASCUAS MUÑOZ

NANCY PAREDES BELLO

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA INCLUSIÓN

FACULTAD DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

NEIVA

2018

PROYECTO DE INVESTIGACION

**CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS EDUCATIVAS EN POBLACIONES VULNERABLES**

EDNA JULIETH CASTAÑEDA GARZÓN

NATALIA DEL PILAR PASCUAS MUÑOZ

NANCY PAREDES BELLO

ASESORA

M.G DIANA CAROLINA CRUZ

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA INCLUSIÓN

FACULTAD DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

NEIVA

2018

Tabla de Contenido

1.	Planteamiento del Problema	7
2.	Justificación	15
3.	Objetivos	18
	3.1 Objetivo General	18
	3.2 Objetivos Específicos	18
4.	Marco Referencial	19
	4.1 Marco Teórico	19
	4.2 Antecedentes	27
	4.3 Marco Conceptual	56
	4.3.1 La Educación en Derechos Humanos	56
	4.3.2 Política y Políticas Públicas Educativas	58
	4.3.3 Política de Inclusión Educativa	60
	4.3.4 Inclusión Social	60
	4.3.5 Población Vulnerable	61
	4.4 Marco Legal	63
	4.4.1 Pobreza Extrema	63
	4.4.2 Víctimas del Conflicto Armado	68
	4.4.3 LGTBI	76
5.	Metodología	81
	5.1 Diseño de Investigación	81
	5.2 Población	82
	5.2.1 Pobreza Extrema	82

5.2.2	Víctima del Conflicto Armado.....	85
5.2.3	LGTBI.....	91
5.3	Diseño Muestral	91
5.4	Unidad de Análisis	92
5.5	Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información	93
5.6	Validación y Confiabilidad del Instrumento	94
5.7	Fases de la Investigación.....	95
5.8	Aspectos Éticos	96
5.9	Plan de Análisis de los Resultados.....	96
5.10	Dimensiones de la investigación	97
5.10.1	Conocimiento.....	97
5.10.2	Apropiación Social Del Conocimiento.....	97
5.11	Escala de medición.....	98
5.12	Información Demográfica	104
5.13	Plan de Análisis de los Resultados.....	107
6.	Discusión.....	115
7.	Conclusiones	120
8.	Recomendaciones	122
	Referencias.....	125
	Anexos	134

Índice de Tablas

Contenido	Pág.
Tabla 1. Consolidado de criterios de la población	82
Tabla 2 Instituciones Educativas Oficiales -Neiva- Pobreza Extrema	83
Tabla 3 Universidad Surcolombiana -Neiva - Pobreza Extrema	84
Tabla 4 Instituciones Educativas Oficiales-Neiva- Población Víctimas del Conflicto Armado .	86
Tabla 5 Formación centro de industria, empresa y los servicios Sena -Regional Huila - Neiva - Población Víctimas del Conflicto Armado	87
Tabla 6 Universidad Surcolombiana - Sede Neiva - Periodo Académico 2017 -2a.....	89
Tabla 7 Muestra Pobreza Extrema- Víctima del Conflicto Armado- LGTBI	92
Tabla 8 Fases de la Investigación	95
Tabla 9 Análisis SPSS- Conocimiento- Dicotómico	97
Tabla 10 Análisis SPSS- Apropiación social del conocimiento- Likert	98
Tabla 11 Escala de Medición del Conocimiento	99
Tabla 12 Medición Teórica de la Dimensión Conocimiento	99
Tabla 13 Escala de Medición de Apropiación Social	101
Tabla 14 Medición Teórica de la Dimensión de Apropiación Social	102
Tabla 15 Total Poblaciones Vulnerables - Discriminación por Género	104
Tabla 16 Total Poblaciones Vulnerables- Discriminación por Edad.....	105
Tabla 17 Total Poblaciones Vulnerables - Discriminación por Nivel Educativo	106
Tabla 18 Total Poblaciones Vulnerables - Discriminación por Estado Civil	106
Tabla 19 Nivel de conocimiento: saber qué.....	107
Tabla 20 Nivel de conocimiento: saber por qué	108
Tabla 21 Nivel de conocimiento: saber cómo.....	110
Tabla 22 Nivel de conocimiento: saber quien.....	111
Tabla 23 Nivel de Conocimiento	113
Tabla 24 Apropiación Social por Tipo Poblacional.....	113
Tabla 25 Nivel de Apropiación Social.....	114

Índice de Anexos

Contenido	Pág.
ANEXO A. Cuestionarios.....	134

1. Planteamiento del Problema

En América Latina aquellas personas que se encontraban bajo condiciones de inequidad como desnutrición, pobreza extrema, desigualdad de género, discriminación por raza, credo, pensamiento y discapacidad física, desempleo y conflicto armado entre otras, lograron con sus manifestaciones dar origen a la organización del hombre en una sociedad justa, libre e igualitaria garantizando así sus derechos como seres humanos mencionado en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2016).

De acuerdo con Guadarrama (2012) se considera al hombre como único destinatario de estos derechos. Por lo tanto, se requiere reconocimiento, respeto, protección y promoción de parte de todos, y especialmente de la autoridad. En consecuencia, el Estado cumple un papel fundamental porque las autoridades deben, además de reconocerlos, ponerlos en práctica dentro de la sociedad, para que puedan desarrollarse en un ambiente próspero. Además, se encarga de promover el respeto de los derechos humanos y tiene como principal objetivo encomendar a sus estados miembros para ayudar a alcanzar los estándares establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Para ello, el Sistema de las Naciones Unidas utiliza su autoridad moral, creatividad diplomática y alcance operacional. Los Estados Miembros también tienen la responsabilidad primordial de proteger los derechos humanos de sus poblaciones.

A pesar de los esfuerzos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Unicef y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura Unesco (2008) y de sus estados miembros, los derechos humanos se ven amenazados cuando se pone en riesgo la calidad de vida de sus habitantes, los cuales son afectados en sus dimensiones

sociales, económicas, educativas y de bienestar. Puesto que, la vulnerabilidad, como lo define el Plan Nacional de Desarrollo PND (2015) se designa para aquellos sectores o grupos de la población que por sus diferencias socioculturales, económicas o biológicas han permanecido excluidos; encontrándose en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar, y es allí, donde se le da prioridad en las agendas legislativas de las políticas públicas, que deben atender y entender sobre esta situación. La política pública entendida como “El proceso por el cual se elaboran y se implementan programas de acción pública” Roth (2009) que actualmente son ignorados por la gran parte de las poblaciones vulnerables.

En el caso de la política pública educativa, designada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE (2016), tiene como objetivo principal que las personas accedan y permanezcan en una educación de calidad que vaya acorde a su condición y su edad, evitando así la vulnerabilidad de sus derechos educativos. Sin embargo, se observa una brecha entre la terminología de inclusión y educación inclusiva. Lo anterior, impide que se ejecuten las Políticas Públicas integrales, debido a que se tiende a malinterpretar estos dos conceptos, pues refiere solo a la integración de niños en situación de discapacidad u otros con necesidades educativas especiales.

Por otra parte, Espíndola y León (2002) reflejan su preocupación ante la mayoría de los países de Latinoamérica por las persistentes deficiencias y retrasos, por el porcentaje de niños y jóvenes que continúan abandonando el sistema escolar, sin alcanzar el nivel de educación mínima además del desarrollo de destrezas requeridas que facilita la calidad de vida digna de todo ser humano; vulnerándose de esta manera los derechos a la educación consagrados en las declaraciones internacionales pertinentes. Esta situación se manifiesta en

la insuficiente cobertura de la educación preescolar, elevado acceso al ciclo básico, y escasa capacidad de retención tanto en el nivel de primaria como en secundaria. Así, la repetición y el retraso escolar fenómenos que con alta frecuencia anteceden a la deserción escolar unidos a un bajo nivel de aprendizaje de los contenidos básicos de la enseñanza, conspiran contra el aprovechamiento del potencial de los niños desde temprana edad. Sus efectos negativos se acumulan a lo largo del ciclo escolar, incidiendo de manera muy desigual en las oportunidades de bienestar, sobre todo entre los sectores más pobres.

Por esta razón, se mencionan las causas de la deserción escolar de la siguiente manera: razones económicas, que vinculan tanto la falta de recursos del hogar para afrontar los gastos que surgen de la asistencia a la escuela, como el abandono que se produce para trabajar o para buscar empleo; problemas relacionados con la oferta o con la falta de establecimientos; problemas familiares, que comprenden las razones más frecuentemente mencionadas por las niñas y las adolescentes: la realización de quehaceres del hogar, el embarazo y la maternidad; aquellas asociadas a la falta de interés, incluida la falta de importancia que le dan los padres; problemas de desempeño escolar: bajo rendimiento, problemas de conducta y otros asociados con la edad; y otras razones: discapacidad, servicio militar, enfermedad o accidente, asistencia a cursos especiales, aumento de la farmacodependencia, matoneo dentro de las instituciones educativas, inmensas enfermedades relacionadas con temas mentales, etcétera (Ruiz, García, & Perez, 2014)

Sin embargo, algunos países de América Latina se destacan por la evolución que han tenido desde 1990, reflejada en el mejoramiento de la calidad y acceso a la educación en todos los niveles del sistema. Dicho logro es el resultado de su compromiso de innovar e incluir estrategias en sus sectores educativos. Por ejemplo, el aumento de la cobertura de la matrícula

preescolar, que fortalece el rendimiento de los niños en los primeros años de primaria y reduce la repetición. En 15 países de la región el porcentaje de matrícula preescolar se elevó en promedio de un 29,4% a un 40,2% entre 1990-1994 y 1998-1996 en los que se destacan Chile, Perú, Cuba, Ecuador, México, Uruguay, Argentina, Panamá, Bolivia, Jamaica, Nicaragua, Aruba, El Salvador, Dominica y Barbados como lo afirma la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2013).

Cabe mencionar también que en Chile los motivos que generaron el mejoramiento fueron el cambio de contenidos curriculares, una renovada red de establecimientos escolares técnicos profesionales, un amplio rango de oportunidades de educación post secundaria, además de implementar la educación obligatoria extendida a 12 años, y una jornada escolar de seis horas. También, los mejores equipamientos computacionales y tecnológicos, una mayor remuneración a docentes, un amplio rango de programas para aumentar el acceso a la educación de las minorías y de la población de bajos recursos entre otras que contribuyen al progreso de las políticas públicas en educación de Chile de acuerdo con la OCDE, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF y el Banco Mundial (2009).

De igual forma, la introducción en algunos países de sistemas de promoción automática durante la enseñanza primaria o en los primeros años de ésta reduce la extra-edad, factor que se encuentra relacionado con la deserción escolar, la asignación de beneficios y programas asistenciales impartidos por el gobierno, como becas, kits escolares, alimentación y transporte gratuita, el mejoramiento de la planta física de las instituciones educativas y la ampliación de escuelas en zonas rurales. Los programas “Bolsa Escola” de Brasil, “Liceo para Todos” de Chile y “Progresar” de México, son ejemplos de ese tipo de intervenciones. (Espindola y León, 2002)

No obstante, y con relación a la problemática de la violación de los derechos Humanos, como se contempla en el artículo 7 en la Declaración de los derechos del niño Unicef (2006) y en la Constitución Política de Colombia 1991 artículo 67, que establece que la educación debe ser obligatoria y gratuita en las instituciones del Estado Constitución Política de 1991. Se deben tener en cuenta las normatividades encaminadas hacia la educación inclusiva de poblaciones vulnerables y garantizar en todas las instituciones educativas tanto el acceso, como la permanencia de todos los estudiantes sin estigmatizar las características personales o culturales, las cuales no se cumplen a cabalidad en Colombia.

Por otra parte, en el país se han diseñado y desarrollado estudios en el tema del cumplimiento de las políticas públicas. Para ello, se proyectó y se está ejecutando la política de la Revolución Educativa del Gobierno Nacional que da prioridad a la educación de poblaciones vulnerables, porque de acuerdo con el MEN (2015), se cuenta con diferentes modelos educativos como: Aceleración del Aprendizaje, Escuela Nueva, Postprimaria, Telesecundaria, Servicio de Educación Rural SER, Programa de Educación Continuada de CAFAM y el Sistema de Aprendizaje Tutorial SAT.

Sin embargo, para que se dé el cumplimiento a los objetivos propuestos en los planes de desarrollo diseñados a nivel nacional , adaptados a las problemáticas de la población en situación vulnerable en el municipio de Neiva (Lara, 2016) se encuentran índices preocupantes en el sector educativo que reflejan la ineficacia en la ejecución de estas políticas públicas educativas, como son los problemas de deserción escolar, ya que mientras el promedio departamental y nacional demuestran una disminución promedio anual de 1,7% y 9,4% respectivamente en las tasas de deserción. En Neiva por su parte, anualmente dejan de

asistir a clases el 12% de la población estudiantil. Es decir, la deserción escolar en Neiva está aumentando, mientras que a nivel departamental y nacional la deserción está disminuyendo.

En cuanto a la educación media, presenta una cobertura neta del 47,75%, y aunque la cobertura en educación media ha crecido a una tasa promedio anual del 0,82%, la cantidad de estudiantes que deberían estar asistiendo a la educación media y que presentan la edad para hacerlo, es baja, lo que refleja un alto nivel de retraso escolar.

En el departamento del Huila se registra tasas totales de cobertura bruta del 101,61% y en cobertura neta de 89,68% en el 2013; mientras que Neiva muestra una tasa bruta de 102,1% en 2012, y tasa neta de 98,26% durante el mismo año. A nivel nacional, tanto la tasa de cobertura bruta (100,80%) como la tasa de cobertura neta (87,55%), fue inferior al promedio municipal y departamental. Las tasas de cobertura neta total de Neiva y el departamento del Huila han aumentado durante los últimos años a una tasa promedio anual del 0,2% y 0,4% respectivamente; lo que refleja que el Gobierno para efectos de mostrar que ha avanzado en cobertura más no en permanencia se ha evidenciado en los altos índices existentes de extrariedad, deserción y ausentismo escolar.

Por lo tanto, las políticas educativas, han logrado que muchos niños estén matriculados; pero la equidad no tiene que ver sólo con el ingreso sino con el proceso de adaptación, con la calidad y la permanencia en el aula. Así se puede afirmar que existe una exclusión dentro de la inclusión. El estudiante ingresa, pero no permanece.

Finalmente, las poblaciones que presentan vulnerabilidad de sus derechos educativos y serán analizadas en este estudio están comprendidas en primera instancia por la población de Pobreza Extrema. En el año 2012, el municipio de Neiva refleja que, de cada 100 personas, 4

pertenecen a esta población por sus ingresos recibidos, pero para el año 2013, esta cifra sube a 5 personas en términos de ingreso.

El Segundo grupo presente en este trabajo es la población Víctimas del Conflicto Armado como lo presenta el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2010) históricamente las ciudades de Neiva e Ibagué han sido ciudades receptoras de personas víctimas de conflicto al ser las capitales departamentales y cabeceras urbanas, ya que la gran mayoría de la población desplazada proviene de las zonas rurales de dichos departamentos y encuentran como solución parcial el desplazarse a las principales zonas urbanas.

Para el año 2013 la tasa de intensidad de la ciudad de Neiva correspondió a 1.95, lo que quiere decir que, por cada mil habitantes, hay aproximadamente dos personas desplazadas o expulsadas del municipio y para el mismo año, por cada mil habitantes de la ciudad, ocho personas se desplazan hacia Neiva, correspondiendo a un índice de (8.44). Por lo tanto, se evidencia una clara tendencia de la llegada de hogares desplazados hacia la ciudad de Neiva y una notoria superioridad frente a los hogares expulsados de la misma ciudad para los períodos estudiados (Lara, 2016).

El último grupo lo conforma la población LGBTI que presenta exclusión económica, social, política y cultural. El Ministerio del Interior MI (2011) ha liderado espacios con la población LGBTI en la definición de una Política Pública Nacional orientada hacia este sector social. Dada la importancia, el municipio de Neiva tiene la obligación de fortalecer este grupo poblacional con la implementación y seguimiento de programas acordes para su desarrollo (Lara, 2016).

Por tanto, el ideal de una sociedad justa y equitativa no tiene un panorama claro en Colombia debido a una variedad de factores que generan pérdida de credibilidad en el Estado y sus instituciones, programas no acordes a las expectativas y necesidades de las poblaciones vulnerables, el desconocimiento de los mecanismos de participación, el desconocimiento de los deberes y derechos, la falta de recursos, la carencia de compromiso gubernamental, la falta de personal idóneo y preparado sobre el tema de inclusión, lo que apunta a la baja cobertura de los programas y la deserción de los mismos.

En consecuencia, se propone realizar una investigación para describir ¿Cuál es nivel de conocimiento y apropiación social de las políticas públicas educativas en las poblaciones vulnerables (Pobreza extrema, Víctimas del conflicto armado y LGTBI) vinculadas en las instituciones oficiales de educación de la ciudad de Neiva?

2. Justificación

El Estado democrático y participativo en el que se encuentra el país, tiene la función de proveer en sus políticas de gobierno el ofrecimiento de una buena educación con calidad para sus habitantes, administrando como sello los Derechos Humanos que son garantes para la participación de todas las poblaciones. Este, es un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un ambiente junto con los demás conciudadanos sin limitaciones y restricciones.

De ahí que, las políticas públicas de inclusión tienen la potencialidad de resolver problemas concretos, promoviendo la inclusión social en pro de la búsqueda de la equidad Secretaría General de la Organización de los Estados (SG/OEA, 2016) convirtiéndose en el eje de mayor conveniencia para que las poblaciones vulnerables accedan a los servicios y/o beneficios que brindan dichas políticas públicas atendiendo sus necesidades de la manera más adecuada, técnica y humana.

El conocimiento de las políticas públicas de inclusión es la representación inicial para acceder y participar en los diferentes programas que otorga el gobierno para las poblaciones vulnerables. Cuando se adquiere el conocimiento de la existencia de dichas políticas, es posible que las poblaciones reconozcan su condición de vulnerabilidad como sujetos de derechos; siendo proactivos, críticos y decisivos en la búsqueda de la satisfacción de necesidades básicas lo que conlleva a implicaciones prácticas para su vida cotidiana.

Asimismo, el identificar si hay una apropiación social del conocimiento de las Políticas Públicas en inclusión, tendrá relevancia social para las poblaciones vulnerables, ya que

conlleve a generar análisis desde el ámbito educativo en el sector oficial, permitiendo que la institución se convierta en un espacio de reflexión garante de derecho, y conocimiento de la forma en que estas políticas han impactado la gestión y las prácticas educativas al interior de ella. Lo anterior, servirá como plataforma para conocer y acceder a sus beneficios en pro de una mejor calidad de vida que le permita vincularse de manera eficaz a los mecanismos de participación que brindan las políticas públicas de Inclusión que el Estado establece para garantizar y satisfacer sus necesidades básicas, así como también su participación en el desarrollo económico del país.

Por ello, el sistema democrático invita a que la sociedad participe y se vincule a los proyectos que de manera directa le benefician (Espinosa,2009).

En consecuencia, el presente proyecto de investigación de naturaleza cuantitativa, no experimental, transversal y de tipo descriptivo, tiene como propósito medir el nivel de conocimiento y apropiación social en el marco de las políticas públicas educativas en las poblaciones vulnerables como Pobreza Extrema, Víctimas del Conflicto Armado y LGTBI.

De la misma manera, la utilidad metodológica de este proyecto radica en la construcción de un instrumento de recolección de información que puede ser utilizados por futuros estudiantes de la maestría, estudiantes de pregrado e instituciones interesadas en gestionar propuestas institucionales que favorezcan y enriquezcan el trabajo pedagógico de las poblaciones vulnerables.

Finalmente, el valor teórico de este estudio aporta un mapeo del comportamientos o tendencia de las variables estudiadas, además, el planteamiento de acciones que lleven a cumplir los objetivos educativos institucionales, para generar espacios, situaciones de análisis

y reflexión que permita fortalecer, dinamizar y transformar nuevas propuestas investigativas que garanticen sus derechos.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Determinar el nivel de conocimiento y apropiación social de las políticas públicas educativas en las poblaciones vulnerables (Pobreza extrema, Víctimas del conflicto armado y LGTBI) vinculadas en las instituciones oficiales de educación de la ciudad de Neiva.

3.2 Objetivos Específicos

Conocer las políticas públicas educativas en las poblaciones vulnerables vinculadas en las instituciones oficiales de educación de la ciudad de Neiva.

Identificar el nivel de conocimiento de las políticas públicas en las poblaciones vulnerables.

Establecer el nivel de apropiación social de las políticas públicas en las poblaciones vulnerables.

4. Marco Referencial

4.1 Marco Teórico

A partir del objetivo de investigación, este estudio contempla dos momentos teóricos: conocimiento y apropiación social del conocimiento.

Desde diversos puntos de vista, y sin perder el horizonte de la presente investigación parte de un enfoque pedagógico, con una mirada a la importancia de comprender el proceso por el cual transita el conocimiento, siendo éste el primer momento teórico, visto en relación con los datos e información, que se obtiene del contexto de cada persona.

Autores como Beckman (1997), Alavi y Leidner (2002) coinciden en que el conocimiento se produce a partir de un conjunto de datos que se organizan con un significado, dando origen a la información que se convertirá en conocimiento después de desarrollar eventos para sí y para los demás.

Turban (1992) afirma que el conocimiento permite solucionar problemáticas y la toma pertinente de decisiones. De este modo, quienes velan por los derechos de todas las personas, el Estado y demás entes territoriales, deben implementar un sistema de comunicación que sirva de guía para la acción de las personas, de modo tal que la información que circule por los diferentes medios de comunicación sea el camino para ello.

Por lo anterior, partiendo de un proceso continuo entre dato e información el cual conlleva a lo que autores como Davenport y Prusak (1998), Riesco (2006), Muñoz y Riverola (2003), Torres, Lamenta, y Hamidian (2017) denominan conocimiento al conjunto de ideas, creencias, experiencias, información que se encuentra en la mente de las personas, lo cual sirve de

referente para la acción, con el fin de mejorar situaciones de la vida cotidiana a través de la acertada solución de problemas.

Por otra parte, Rantasa (2004), McElroy (2002), González y Murillo (2010), Chaparro (2003), Brown y Duguid (1998) y Nonaka (2007) conciben que dicho conocimiento, se genera y se mantiene de forma colectiva, a través de la interacción de los individuos y su propio entorno, siendo dinámico, ya que se ajusta a los cambios de la sociedad.

Sin olvidar que el conocimiento ha evolucionado de manera significativa, donde está inmersa diferentes disciplinas como la educativa, la cual ha contribuido en dos perspectivas, como lo determina (Contreras y Tito, 2013).

La perspectiva prescriptiva, se caracteriza por su abordaje desde el conocimiento científico, que requiere una base teórica, lo que determina un proceso objetivo y coherente. La perspectiva descriptiva, por el contrario, reconoce que no solo la ciencia conlleva al conocimiento, dando a conocer otros vínculos para este, como los mitos y la religión. Lo que el ser humano transmite de manera popular.

Por ende, las dos perspectivas tienen como finalidad llegar a un conocimiento que genere aportes para dar solución a una problemática real. Por todo lo anterior, se concluye el conocimiento desde el saber hacer.

Por otro lado, autores como Santillán de la Peña (2010), Henao y Arango (2006) mencionan las características del conocimiento, siendo este un proceso de enseñanza y aprendizaje, donde se hace uso de la capacidad de razonamiento o inferencia, es intangible y volátil; por ello, debe ser compartido para que conlleve a su transmisión o transformación, pero para esto, se requiere que tanto el emisor como el receptor estén contextualizados, así su

finalidad consiste en servir de guía para la acción de las personas, ya que hace uso de la razón para decidir qué hacer en dicha situación.

De acuerdo con Torres et al. (2017) los tipos de conocimiento nacen en el momento en que el desarrollo del nivel del conocimiento no responde de manera satisfactoria a las demandas de éste. Es por ello, que los tipos de conocimiento varían de acuerdo con las disciplinas y las necesidades de los objetos de estudio.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta investigación presenta los tipos de conocimiento que permean en las variables de estudio desde el punto de vista pedagógico.

Según, Mas, Corrales y Velaz (2004) citado por Contreras y Tito (2013) plantean cuatro tipos de conocimiento: Saber Qué, Saber Por Qué, Saber Cómo y Saber Quién.

El Saber Qué, hace referencia a los hechos. Es aquí donde el conocimiento tiene más cercanía con la información y puede describir una situación particular Spender (1996) lo referencia como el saber sobre algo de manera individual y colectiva. Por su parte, el Saber Por Qué, se entiende como el conocimiento sobre las causas y consecuencias de las situaciones específicas (Zack, 1999). Para Martínez y Ruiz (2002) en este proceso la persona hace interna la información, la analiza y la evalúa de acuerdo con sus propios conceptos. Continuando, para Mas et al. (2004) el Saber Cómo, se define como la capacidad y la habilidad de hacer una cosa. Así mismo, para Davenport y Prusak (1998) el “saber hacer” que funciona en la medida en que se interiorizan las experiencias y la información en la mente de las personas para que sea útil en el accionar. Para Pérez y Coutín (2005) da solución a los problemas que requieren una operación como conducir un vehículo, así como problemas que demandan una reflexión de acciones planeadas, conocimientos y relación con otros, como por

ejemplo dirigir una reunión. El Saber Quién, supone saber quién conoce qué y quién sabe cómo hacer qué. Para Anand y Manz (1998) es el proceso de captación de la información por la persona que desarrollará la actividad donde se resalta la importancia de la selección de los medios que se utilizarán para difundir la información, pues de allí dependerá la calidad y veracidad para su futuro uso.

Por otra parte, se presentan conceptos que definen la valoración del nivel del conocimiento, Tobón, Pimienta y García (2010) sugieren que el Saber Ser, el Saber Hacer y el Saber Conocer son las competencias como actuaciones integrales ante actividades y problemas del contexto, con idoneidad y compromiso ético, en una perspectiva de mejora continua. Lo que refiere a que el conocimiento es activo frente al contexto demarcado por objetivos claros; el conocimiento se desarrolla con base a un nivel de desempeño reflejado en la acción frente a la realidad, por medio de actividades o la comprensión y resolución de conflictos, implicando una relación de la dimensión cognoscitiva, actitudinal y del hacer.

De acuerdo con Torres et al. (2017) los niveles de conocimiento los define como:

Preformal y Receptivo: En este nivel se tienen los procesos cognitivos básicos de atención y comprensión general de la información. Hay algunos saberes previos muy globales con baja autonomía frente al conocer y el hacer. Este nivel de conocimiento corresponde al nivel bajo en la medición de las políticas públicas educativas.

Resolutivo: En este nivel se poseen algunos conceptos básicos para llevar a cabo las actividades programadas atendiendo a las rutas establecidas a fin de resolver problemas sencillos del contexto. Este nivel de conocimiento corresponde al nivel medio.

Autónomo y Estratégico: En este nivel hay autonomía en el hacer para la resolución de problemas, no se requiere de orientación de otras personas o de supervisión constante, hay empoderamiento de las actividades, se gestionan proyectos y recursos, hay argumentación científica, se actúa en la realidad con criterio propio y se tiene un alto compromiso con su bienestar y el de los demás. Este nivel de conocimiento corresponde al nivel alto.

El segundo momento se refiere a la apropiación social del conocimiento, entendida por Marín (2012) como una organización social innovadora, donde la población puede dar paso a un nuevo conocimiento; válido solamente si se transforma y se divulga, generando que las personas se adapten y sea más fácil la visión hacia el futuro. La búsqueda de la sociedad del conocimiento ha dado lugar a que las comunidades científicas proyecten estrategias encaminadas a socializar los conocimientos obtenidos de sus investigaciones, para que las personas logren comprenderlos.

Se entiende entonces, como apropiación social del conocimiento el proceso mediante el cual las personas: participan de actividades de producción, adaptación, consumo y aplicación de conocimientos, y accede a los beneficios del conocimiento, donde la persona hace interno el conocimiento y lo convierte en ejemplo para el juicio y para la actividad que desarrolle (Núñez, 2010).

Por otra parte, Canals (2003) indica que la apropiación social del conocimiento para la persona es el poder desarrollar las condiciones de todo aquello que lo rodea, posibilita el origen a un nuevo conocimiento, y que estos conocimientos se distribuyan de manera satisfactoria.

De acuerdo con Reich, Gemino y Sauer (2012) en ésta se debe generar un espacio social y tecnológico que beneficie todos los eventos que se relacionen con el conocimiento, para así, incentivar a la creación, almacenamiento y difusión de este.

Figuerola (2013) ratifica que la apropiación social del conocimiento es la práctica de organizar, almacenar y compartir información vital, para que las personas puedan acceder a un beneficio para sí. Es por ello, que se debe llevar a las poblaciones vulnerables a la interiorización la de apropiación social del conocimiento, de manera que comprendan qué es pertenecer a dicha población, cuáles son los beneficios que el gobierno destina al considerarlos en condición de riesgo, dónde y cómo proceder, de manera que sean participes como también divulgadores, fomentando una mayor responsabilidad social.

De acuerdo a Figuerola (2013) se encuentra que la apropiación social del conocimiento se caracteriza porque emplea herramientas necesarias en el proceso de almacenar, distribuir, compartir y comunicar datos e información, con el fin de optimizar las comunicaciones y el conocimiento de los individuos y así seleccionar la información requerida para la solución de problemas, dinamizar el aprendizaje y tomar decisiones acertadas, por lo tanto, debe conformarse por un conjunto de personas interesadas por dicho conocimiento, y además de la creación de políticas que incentiven y regulen las estrategias necesarias para su ejecución y desarrollo.

Según Departamento Administrativo de Ciencia COLCIENCIAS (2010) la Apropiación social del conocimiento presenta características como: es intencionada, generan mediaciones, propicia el empoderamiento, por lo tanto, apropiación no es enajenación, ya que ésta requiere que los grupos sociales se fortalezcan con el conocimiento, desarrollado dentro de ellos y a partir de sus intereses.

Por otro lado, autores como Echeverry, Domínguez y Castaño (2013) desarrollaron dimensiones o fundamentos de la Apropriación social del conocimiento: Epistémicos o conocer el conocimiento en donde se hace una reflexión en sí del conocimiento; Pedagógicos, porque se requiere la combinación de técnicas de enseñanza y aprendizaje de acuerdo a estilos cognitivos, de personalidad y de aprendizaje; Políticos, porque las personas requieren de la creación y puesta en servicio público del conocimiento para de esta forma participar en el diseño y establecimiento de políticas públicas y Comunicativos, donde los sistemas tecnológicos permitan la divulgación y comprensión del conocimiento.

Como lo enuncia Salazar (2004), la apropiación social del conocimiento se desarrolla a través de cuatro aspectos: la socialización, entendida para esta investigación como Divulgación, donde el conocimiento que se da entre los individuos es en forma de conocimiento tácito y éste se socializa al compartir una problemática para solucionarla conjuntamente.

La externalización, en donde radica la creación del conocimiento, puesto que se articula el conocimiento tácito en conceptos explícitos. Lo que conlleva al dialogo, en este caso, hace referencia a la Participación.

La combinación, la cual permite que el conocimiento sea abierto a todas las personas y de esta forma pueda crear nuevas ideas originando conocimiento explícito. Sirviendo de plataforma para el Acceso de la información obtenida.

Finalmente, autores como Alavi y Leidner (2002) la internalización que hace referencia al conocimiento explícito que se traduce en conocimiento habitual, donde las personas realizan un proceso de abstracción mental, lo que le permite llegar a elaborar sus propios Juicios,

desarrollando la capacidad en el ser humano de hacer distinciones de acuerdo con dicho conocimiento.

A partir de la valoración de la apropiación social del conocimiento se utilizó una escala de tipo Likert, las cuales atienden a los siguientes conceptos: Nunca: Si está totalmente de acuerdo. Casi nunca: Si está en leve desacuerdo o está en desacuerdo. A veces: En caso indeciso. Casi siempre: Para aquellos casos en que hubiera leves cambios. Cuando fuera negativa.

Siempre: Cuando nunca se hiciera la actividad respecto a la pregunta (Sesento, 2008).

4.2 Antecedentes

El estudio Franco, Correa, Venet y Pérez (2016) tuvo como objetivo establecer la relación entre los conocimientos de futuros maestros y maestras en Colombia sobre comportamientos sexuales, roles sexuales y realidades de los jóvenes LGB y sus actitudes hacia las personas homosexuales y bisexuales.

La investigación se desarrolló desde un enfoque cuantitativo descriptivo para analizar la información recogida. Todos los análisis estadísticos, tanto descriptivos como inferenciales, fueron efectuados en el programa estadístico SPSS, versión 17.

Participaron 114 estudiantes (60 hombres y 52 mujeres, 2 estudiantes no especificaron su sexo) de la Facultad de Educación de la Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia, con un promedio de edad de 23,71 años (hombres = 24,96 años; mujeres = 22,62 años).

Se utilizaron los instrumentos de cuestionario anónimo compuesto por dos partes. La primera parte, ítems de 1 a 51 que identificaron los conocimientos empíricos o no, sobre roles sexuales y comportamientos sexuales. La segunda parte del cuestionario fueron los ítems de 52 a 65 el cual identificó las actitudes hacia las personas LGB.

Los resultados del estudio arrojaron que los participantes tienen conocimientos insuficientes en los temas evaluados. Se manifiesta que los participantes no respondieron bien ni a la mitad de las preguntas, es así como los porcentajes de respuestas buenas son bajos. Ellos son de 28,14% para los conocimientos sobre comportamientos sexuales, 37,30% para roles sexuales y 38,61% para realidades de jóvenes LGB. Los conocimientos sobre comportamientos sexuales son estadísticamente más bajos que los otros dos tipos de

conocimientos evaluados. La falta de conocimiento sobre temas que tienen que ver con la diversidad sexual no vincula solo el futuro personal docente evaluado sino también a otros profesionales del sector de la educación como psicólogos, consejeros escolares y trabajadores sociales.

El estudio concluye que la situación de los jóvenes LGB es compleja ya que son víctimas de diversas formas de violencia (discriminación, intimidación, acoso, etc.) en forma directa o indirecta, que les dejan huellas físicas y psicológicas (autoestima baja, estrés, abandono escolar e ideas suicidas, entre otras) que los ponen en alto riesgo social.

Las limitaciones del estudio fueron las restricciones de aplicar instrumentos en una sola universidad y que los análisis de datos fueron totalmente cuantitativos. También, en la segunda parte del cuestionario construido no permitió validar de manera satisfactoria a las personas bisexuales.

El estudio de Arboleda y Daza (2016) tuvo como objetivo reflexionar y problematizar la cuestión de la gestión del conocimiento para la Apropiación Social de la Ciencia y Tecnología (ASCyT). La investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo con la revisión de la literatura sobre gestión del conocimiento socializada a través de las discusiones recientes sobre la ASCyT como primeras medidas de elaboración y construcción donde participaron sectores académicos, productivos y estatales, incluyendo a las comunidades y grupos de interés de la sociedad civil.

Se utilizaron los instrumentos de foros con encuentros presenciales regionales organizados por líderes regionales de las distintas zonas del país; un foro nacional presencial con presentaciones magistrales y varias mesas de trabajo donde diferentes actores de la

academia, ejecutores de actividades de apropiación y organizaciones civiles, que discutieron sobre diferentes temas relacionados con la ASCyT; también, la participación virtual que incluía espacios de conversación, sondeos, registro de experiencias y una wiki colaborativa para el proceso de recolección de información.

Los resultados del estudio fueron las recomendaciones de los participantes quienes de manera transversal se refirieron a los procesos idealizados como campos de exploración productiva a nivel de las políticas, teniendo en cuenta a los diferentes actores que se encuentran en comunidades de práctica que comparten ideales y tienen la voluntad o necesidad de integrar conocimiento en ciencia y tecnología interactuando con otros conocimientos. También, se generaron propuestas enfocadas en crear un Banco de Problemas para ser atendidos desde la ASCyT. Este programa tendría un sistema de captura de soluciones rápidas por medio de atenciones que guíen situaciones científicas, tecnológicas y de saberes y conocimientos otros en un diálogo, así como un dispositivo de articulación y favorecimiento del diálogo y la participación entre los que solicitan conocimientos y los que emiten la solución, que incluya mecanismos para el seguimiento y la evaluación de los procesos de apropiación del conocimiento para llevar a cabo su acción. Finalmente, los aportes de los actores indican que se deben reformar las jerarquías tradicionales entre quienes producen conocimiento en ciencia y tecnología y quienes no lo hacen en los procesos de ASCyT. Se trata de evidenciar así, que los actores puedan tener múltiples roles donde pueda ejecutar.

El estudio concluye que los diversos espacios de encuentro permitieron el reconocimiento de actores y la consolidación y formación de redes, objetivos que también son perseguidos por la gestión del conocimiento. De esa manera se centraron en las comprensiones que sobre la

gestión del conocimiento para la ASCyT se tienen, tanto desde las políticas públicas como desde los actores que promueven ese tipo de iniciativas en contextos situados para debatir las cuestiones allí propuestas.

Las limitaciones del estudio fueron por parte de Colciencias quien es un ente de control y no un organismo de intermediación y fomento, lo que traduce a que cualquier proceso de estandarización y normalización será fallido, ya que hay muchas maneras de hacer ASCyT que dependen de con quién y en donde se haga. De allí, la baja probabilidad de poder contar con estándares cuantitativos de medición.

El estudio de Gómez (2015) tuvo como objetivo reflexionar sobre las Políticas Públicas para la población LGTBI desde la administración de la ciudad de Bogotá y analizar los resultados de los planes, programas y proyectos previstos con las voces y opiniones de la población sobre esas actividades.

La investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo que con el propósito de realizar un contraste entre las percepciones y pareceres de la población con los planes y programas en los que se expresan las políticas públicas distritales, así como los resultados y presupuestos.

Participaron un directivo de la administración distrital, una funcionaria y trece personas más, entre lesbianas, gay, bisexuales y transgénero, líderes y lideresas de diferentes estratos socioeconómicos. Se utilizaron los instrumentos de entrevistas que plasman lo que los ciudadanos piensan de las políticas, exponiendo la forma como viven sus experiencias. Los resultados del estudio fueron positivos al encontrar avances en la disminución de la discriminación en casi un 30% en las escuelas, el sector salud y espacios laborales creando unidades productivas para las personas de la población LGBT. De igual forma, se crearon y

desarrollaron los centros comunitarios y de la Casa Refugio. También, se halló un paisaje alentador en la disputa por el matrimonio igualitario, tema que es común de todos los miembros del movimiento. Sin embargo, las mujeres trans siguen siendo vulneradas ya que las políticas públicas establecidas no permiten la total ejecución de sus derechos. De acuerdo con concepciones de la población LGBTI, quienes velan por la prevalencia de los eventos como la Semana de la Diversidad Sexual no emiten un mensaje claro y, por el contrario, generan un gasto innecesario de recursos. Es así como, algunos describen que los programas de capacitación para miembros de la comunidad no son eficaces para hacer parte de oportunidades laborales y /o proyectos productivos.

El estudio concluye que, aunque hay un importante progreso para responder por los derechos de la población LGBTI y que los proyectos diseñados por las últimas tres alcaldías de la ciudad en el tema han sido satisfactorios, aún hay alrededor de 760.000 miembros de la población que no han sido favorecidos por los programas del distrito.

Las limitaciones del estudio fueron las problemáticas que se deben a la falta de comunicación, pues la mayoría de los ciudadanos no conocen los programas. Adicionalmente, en ámbitos de salud, seguridad, laboral y educativo, las oportunidades son limitadas y se siguen presentando casos de discriminación. Estos casos, se presentan incluso dentro de la misma población LGBTI, a partir de las diversas orientaciones sexuales, a los estratos socioeconómicos a los que pertenecen y las luchas por intereses propios que dificultan el desarrollo de los programas y la asignación de recursos a los mismos.

El estudio de Otero (2012) tuvo como objetivo analizar la experiencia y relación de la población LGBT con la política pública de diversidad sexual de Bogotá, con el fin de identificar cómo puede abordarse el derecho a una vida libre de discriminación para la

población LGBT, desde la formulación e implementación participativa de una política pública, a partir del caso de Bogotá. La investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo donde participaron representantes de organizaciones LGBT: Organización de gays, Organización de transgeneristas, Organización de lesbianas, representante de una Organización nacional que trabaja los temas de diversidad sexual: Liga colombiana contra el SIDA, la Alcaldía de Bogotá: Secretaría de Planeación – Dirección de Diversidad Sexual; Secretaría de Educación; Secretaría de Integración social; Secretaría de Cultura, recreación y deporte y otras entidades públicas distritales: Alcaldía local de La Candelaria – Oficina de Mujer y Género; Centro comunitario LGBT de Chapinero. Se utilizaron los instrumentos de revisión documental y entrevistas semiestructuradas para el proceso de recolección de información. Los resultados del estudio fueron la solicitud de los actores de vincular a otros sectores de la sociedad, como iglesia, familia, academia, sector privado y demás en la implementación de la política pública. También, manifestaron la necesidad de construir e implementar la política pública LGBT del Distrito como reivindicación de derechos vulnerados a la población LGBT y están de acuerdo que una debilidad importante de la política es la falta de un enfoque diferencial para los diferentes colectivos que integran los LGBT. De manera consecuente, resaltan que la mayor oportunidad de mejorar es la necesidad de fortalecer a las organizaciones LGBT alrededor de la política, así como en procesos internos y de gestión de las organizaciones mismas, con el fin de facilitar la comunicación y el tratamiento de sus problemáticas con la celeridad, efectividad, eficiencia y eficacia que se requiere.

El estudio concluye que existen tres aspectos fundamentales que la Política pública LGBT de Bogotá debería mejorar. Primero, comunicación más constante y fluida entre el

movimiento y las instituciones. Segundo, mejoramiento y adaptación del instrumento a escenarios cambiantes profundizando la participación y difusión para la deconstrucción del discurso heteronormativo. Tercero, fortalecimiento del movimiento en sus organizaciones y base social. Las limitaciones del estudio fueron que inicialmente se propusieron 16 entrevistas a representantes de organizaciones LGBT, pensando entrevistar a 4 representantes de organizaciones que hubieran participado en la formulación de la política y a 4 representantes de organizaciones que no hubieran participado en dicho proceso, 2 personas por organización. Posteriormente se redujo el número a 1 persona por organización, teniendo en cuenta las dificultades que se presentaron en términos de localización de las organizaciones, asignación de citas, y en especial la capacidad de encontrar organizaciones que no hubieran participado en la formulación de la política. Finalmente se entrevistaron sólo a 4 representantes de organizaciones una lesbiana, una gay, una bisexual y una transexual, y a una persona por organización. Por otra parte, el proceso duró aproximadamente 6 meses, en los cuales los datos de contacto de muchas organizaciones estaban desactualizados en la base de datos con la que contaban, después de ello se realizaron visitas a diferentes organizaciones que ya no estaban ubicadas en las direcciones que se tenían, en otros casos brindaban citas que al llegar a la organización se cancelaban sin previo aviso y en el peor de los casos las organizaciones ya no existían. En muchas ocasiones tampoco era fácil lograr información sobre correos electrónicos a los cuales se pudiera escribir para solicitar las citas.

De igual forma sucedió con la secretaria de la Alcaldía de Bogotá donde se propusieron 7 entrevistas, pero sólo se pudieron llevar a cabo 4, esto se debió a que se iniciaba una nueva administración distrital, en donde los funcionarios tenían como prioridad la elaboración del

plan distrital de desarrollo, y no era fácil conseguir los datos de contacto y posteriormente lograr una cita con alguno de los funcionarios.

Por último, Otero (2012) menciona la falta de tiempo con la que se contaba a causa de obligaciones laborales, así como la dificultad del proceso ya mencionado para conseguir las entrevistas, desembocó en la necesidad de contar con un apoyo de otra persona para la realización de estas. En este sentido, el proceso requirió de mayor dedicación, ya que era importante brindar una inducción previa por parte del investigador a la persona de apoyo.

El estudio de Garzón (2017) tuvo como objetivo analizar la política pública de educación superior identificando el proceso del diseño e implementación de la política para el acceso a la educación, basada en el marco analítico de los instrumentos de política (Modelo NATO) y su correspondencia con la garantía de los derechos fundamentales, esto guiado por cada uno de los recursos, que en este caso los actores estatales utilizan para la producción de bienes y servicios.

La investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo, se utilizaron los instrumentos entrevistas semiestructuradas para el proceso de recolección de información. Los resultados del estudio no solamente conllevo a registrar el cumplimiento de la normatividad, sino, el de examinar todas las instancias de garantía del derecho a la educación y las acciones afirmativas en beneficio del pueblo afroecuatoriano.

El estudio concluye que la utilización de los diferentes instrumentos de información, de autoridad, de organización y los recursos financieros, para ejecutar la política de educación superior no contempla las posibilidades de acceso de los afroecuatorianos por ser una política genérica implantada desde las instancias gubernamentales. De esta forma, los

afroecuatorianos y afroecuatorianas necesitan de estas posibilidades de ingreso a la educación ya que es un factor clave del desarrollo tanto colectivo como individual, por lo tanto, las políticas públicas deben estar enmarcadas en el cumplimiento de la normatividad y sin escatimar los recursos que se necesitan para garantizar a la ciudadanía el derecho a la educación.

El estudio de Camargo y Sáenz (2013) tuvo como objetivo establecer cómo se han apropiado los directivos docentes y docentes del nivel de preescolar del Instituto Pedagógico Nacional, frente a las políticas educativas para la primera infancia, como también conocer que acciones de gestión se propusieron a partir de estas. La investigación se desarrolló desde un enfoque de investigación cualitativo interpretativo, a través del modelo estudio de caso, en la cual participaron docentes y directivos docentes del nivel de preescolar.

Se utilizó el instrumento de entrevista semi-estructurada para el proceso de recolección de información. Los resultados del estudio arrojada que no existe un trabajo disciplinado y consciente por parte de los docentes y directivos docentes en torno a las políticas públicas que se han planteado en la última década para la primera infancia. El estudio concluye que quienes tienen mayor la apropiación de las políticas públicas educativas para la primera infancia son los directivos docentes, así como de las instituciones que las proponen, los docentes directores de curso poseen mayor apropiación de las políticas que hacen referencia a los lineamientos pedagógicos y curriculares, mientras que los docentes de otras disciplinas evidencian tener menos conocimiento de estas políticas, pero a su vez reconocen la importancia que en la institución se generen acciones para el conocimiento y la reflexión en torno a estas.

En relación con la categoría de acciones de gestión frente a las políticas se evidenció que hay mayor conocimiento en las políticas que tienen que ver con los lineamientos pedagógicos desde los cuales se plantean propuestas específicas para la institución, teniendo en cuenta las condiciones particulares de esta.

De igual manera hay un reconocimiento por la importancia de generar espacios que permitan la identificación, el conocimiento, la apropiación y reflexión en torno a las políticas, las cuales deben ser tenidas en cuenta por todos los miembros de la comunidad educativa.

El estudio de Vargas (2017) tuvo como objetivo identificar, analizar y explicar a través del estudio de la “Política de generación de ingresos para población en condición de pobreza extrema y/o desplazamiento en Colombia” durante el periodo de 2009 a 2015, cuáles son las brechas de implementación y qué las genera, centrada en las ideas de goce efectivo de derechos, de reducción de la pobreza y la desigualdad, de mercado y del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La investigación se desarrolló desde un enfoque de análisis de redes con un modelo mixto (dialéctico e ideacional), incluyendo métodos cualitativos y cuantitativos.

Participaron coordinaciones de los programas de generación de ingresos, ejecutores, evaluadores y monitores, como también supervisores, ejecutores u operadores, equipos de seguimiento y monitoreo y cogestores departamentales. Se utilizaron los instrumentos como entrevistas y análisis de bases de datos para el proceso de recolección de información. Los resultados del estudio muestran que formulación de la “Política de generación de ingresos para la población en situación de Pobreza extrema y/ o desplazamiento “se implementa con un enfoque Top Down, por la notable poca participación de los actores locales tanto

institucionales, expertos y de redes académicas como de la misma población, por ello, los resultados trazados en los objetivos de formulación de la política no se cumplen en la implementación.

El estudio concluye que dichas políticas no son pertinentes ya que hay un desconocimiento de las necesidades y problemática de dicha población, así como de las dinámicas y contexto de los territorios donde se implementa la política.

El estudio de Pérez (2014) tuvo como objetivo indagar acerca de las políticas, discursos y las practicas, sobre la memoria, la reparación y la paz, con adolescentes – jóvenes víctimas del conflicto armado interno. La investigación se desarrolló desde un enfoque de revisión documental. Participaron víctimas del conflicto armado, docentes y líderes de procesos. Se utilizaron los instrumentos como técnicas sistemáticas para el proceso de recolección de información. Los resultados del estudio fueron que el Estado colombiano, a lo largo del conflicto, no ha logrado implementar la educación en emergencia para atenuar los flagelos de la guerra en niños y adolescentes, y cómo a partir de las negociaciones en La Habana surge el reto de educar para el posconflicto, la reconciliación y la paz.

El estudio concluye la importancia que el sistema educativo interactúe en las regiones a partir de sus realidades correspondientes, que supere su objetivo de ser transmisora de conocimientos y genere trabajo junto a las comunidades desde sus propios contextos y necesidades, por ello, requiere de maestros comprometidos con prácticas docentes consistentes y consecuentes en derechos humanos y profundización de la democracia.

El estudio de Monarca (2017) tuvo como objetivo estudiar las políticas públicas españolas de apoyo educativo y su relación con la configuración de las trayectorias escolares, concretamente en la Comunidad de Madrid.

La investigación se desarrolló desde un enfoque etnográfico. Participaron estudiantes, familias y profesorado. Se utilizaron los instrumentos de entrevista y observación participante.

Los resultados del estudio muestran que la existencia y necesidad de estas políticas de apoyo educativo ponen en evidencia una continua tensión en el funcionamiento escolar entre lo normalizado, lo homogéneo y lo diverso. Todas estas políticas se dirigen a estudiantes específicos y hacen una definición cerrada del perfil de sus supuestos beneficiarios, mientras que las políticas ordinarias, para denominar aquellas dirigidas a todos, definen un inexistente perfil abstracto de un estudiante descontextualizado. El estudio concluye que la diversidad, la diferencia, aparece con frecuencia, desde el punto de vista normativo, asociado a una disfuncionalidad o a un déficit que suele ser ubicado en los sujetos o en las instituciones. Este hecho supone un obstáculo para una mirada inclusiva de las prácticas educativas.

El estudio de Varela y Otálvaro (2013) tuvo como objetivo revisar la evolución de las políticas públicas sociales de Colombia desde la Presidencia de la República hacia la focalización del gasto y los principios de subsidiaridad.

La investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo, participaron habitantes de países como Venezuela, Argentina, Perú, Chile y Colombia. Se utilizaron los instrumentos de comparación de experiencias sobre los modelos de política pública en países de América Latina para el proceso de recolección de información.

Los resultados de la investigación demuestran que existen experiencias de asistencia y participación en Suramérica, que evidencian logros en la reducción del problema de la pobreza en estos países, y algunas dificultades en términos de la observación de fenómenos políticos e institucionales, relacionados con el aumento de preferencias de grupos políticos, las restricciones en la autonomía relativa de los entes territoriales, la mercantilización de bienes y servicios sociales, y la puesta en marcha de políticas públicas que buscan la disminución de la pobreza.

El estudio concluye que estas políticas no tienen efectividad en el tratamiento acertado de problemáticas sociales relacionadas con las necesidades de la inclusión social de sus habitantes que reclaman intervenciones específicas por parte del Estado.

El éxito de la política pública que busca el bienestar de sus ciudadanos se basa en el reconocimiento de los derechos humanos y la interacción del estado con las personas, sin la presencia de desigualdades en cuanto poder y recursos.

El estudio de Velásquez (2010) tuvo como objetivo analizar distintos centros educativos con la finalidad de establecer la relación entre los elementos organizativos y el grado de Inclusión Educativa. La investigación se desarrolló desde un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo) a través del estudio de casos. Participaron directivos, personal docente, miembros de la unidad de servicio y apoyo a la educación regular, padres o tutores de familia con hijos que presentaran alguna discapacidad. Los instrumentos que se utilizaron fueron entrevistas, cuestionarios y guías de observación para el proceso de recolección de información.

Los resultados del estudio fueron que las escuelas tienen tendencia a la escuela integradora actual básicamente en tres subdimensiones: estrategias de mejora inclusiva, contextos incluyentes y trabajo colaborativo; algunas de las escuelas estudiadas poseen una cultura más próxima a la inclusión. El estudio concluye que hay una gran brecha entre la terminología de inclusión e integración. Las limitaciones del estudio fueron que la reciente información que el sistema educativo mexicano maneja con respecto al concepto de Inclusión, ha generado algunas confusiones en la diferenciación con el concepto de Integración, también hubiese sido de gran utilidad y aporte la participación de los alumnos, sin embargo la planeación de actividades escolares y la falta de accesibilidad a ellos impidió la obtención de esta valiosa información, la falta de acceso a los proyectos escolares deja en tela de juicio la disposición y cumplimiento de los mismos en las escuelas estudiadas, como también hubiese sido muy enriquecedor poder realizar algunas observaciones de las prácticas docentes; sin embargo no se obtuvo la autorización con la justificación de tener diversas actividades alternas.

La investigación de Beltrán, Martínez y Vargas (2015), tuvo como objetivo analizar los avances y retos en materia de educación inclusiva en Colombia, por medio de un análisis comparativo entre las políticas y estrategias desarrolladas por este país y España.

La investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo, participaron diferentes investigadores del país, utilizaron instrumentos de encuestas con el apoyo de datos correspondientes a documentos oficiales de los organismos que en cada país orientan el servicio educativo, también la legislación nacional vigente para el proceso de recolección de información.

Los resultados del estudio determinaron que es necesario declarar la inclusión como factor primordial para acabar con las brechas sociales. El gran reto por cumplir es la ejecución de las

políticas planteadas, las cuales deben estar basadas en la sensibilización de la comunidad, para la valoración de las diferencias.

El estudio concluye que el éxito de las políticas públicas se manifiesta en la continuidad de los procesos y la capacidad de intervenir desde el origen del problema sin perder de vista el punto al que se quiere llegar. El fin de la educación inclusiva no termina con los procesos de aula, también, la sensibilización social, responde al cambio de percepción respecto a las limitaciones y a los derechos y la igualdad en la sociedad.

El estudio de Coll-Planas y Missé (2009) tuvo como objetivo realizar un diagnóstico de la población de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, para realizar un análisis de problemáticas y realidades de cuatro grupos sociales (transexuales femeninas y masculinos y mujeres y hombres no heterosexuales) los cuales mostraban diferencias internas en función de variables como la clase social, la procedencia o la edad. La investigación se desarrolló desde un enfoque diagnóstico que recogiera la heterogeneidad de la población estudiada.

Participaron sectores mayoritarios (por ejemplo, lesbianas y gays de mediana edad). Sectores minoritarios o menos estudiados (transexuales, personas mayores, padres y madres, hombres que practican sexo con hombres, bisexuales...) y sectores con riesgo de exclusión social (inmigrantes, trabajadoras y trabajadores sexuales, gays seropositivos, intersexuales...).

Se utilizaron los instrumentos de cuestionario electrónico auto administrado, dos tipos de entrevistas: a informantes clave y a personas de sectores específicos. También, organizaron cuatro grupos de discusión para personas mayores gays y lesbianas (a partir de 65 años), personas trans femeninas y masculinas de mediana edad (a partir de 30 años), gays y lesbianas

inmigrantes extracomunitarios, personas trans femeninas y masculinas inmigrantes extracomunitarios, para el proceso de recolección de información.

Los resultados del estudio fueron desde el sector educativo con el 45,5% de personas declaradas de haber vivenciado trans/homofobia en los centros educativos, 14 % en contraposición al 21,9%, que respondieron que no las ha sufrido. Hay que resaltar también, que el 22,35% de las respuestas se clasificaron como «no pertinentes», ya que en ellas las personas directamente se autoexcluían porque desde hace muchos años habían pasado por el sistema educativo o por haber recibido la formación en otras comunidades autónomas o países.

El estudio concluye que la mayor parte de agresiones se produjeron en momentos en que no había ninguna figura de autoridad. Por lo que plantearon que aparte de mejorar la formación del profesorado, se hacía importante trabajar con los estudiantes, a fin de evitar los casos de acoso, y para que, si llegasen a producirse, se denunciaran.

Las limitaciones del estudio fueron en las políticas públicas que siguen siendo excluyentes, ya que aún existen mujeres trans dedicadas a trabajos sexuales y son discriminadas porque con frecuencia no tienen modificada la documentación (jurídicamente, pues, son hombres y no pueden acceder a programas dirigidos a mujeres) y porque se establece que la prioridad es trabajar con las trabajadoras sexuales no transexuales.

El estudio de Gutiérrez (2014) tuvo como objetivo analizar el entorno de la reparación integral de las víctimas de la violencia de la población LGTBI en Colombia desde la Justicia Transicional y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

La investigación se desarrolló desde un enfoque hermenéutico a partir del análisis normativo en el derecho interno y externo en concordancia con la doctrina.

Participaron los temas de los Derechos Humanos de las víctimas LGBTI del conflicto armado colombiano, así como la intervención de la jurisprudencia para el desarrollo de políticas de inclusión social.

Se utilizaron los instrumentos de entrevistas para el proceso de recolección de información. Los resultados del estudio fueron sobre la identidad de género y la identidad sexual de personas LGBTI que siguen siendo motivo de agresiones y violencia por parte de los grupos organizados al margen de la ley quienes continúan estigmatizando, persiguiendo y amenazando a la población LGTBI. Aunque Colombia es un país de leyes le hace falta construir e institucionalizar políticas claras que permitan sancionar penal y socialmente a quienes mediante la discriminación y otros actos de vulneración a los derechos de personas LGBTI convierten un país en desarrollo a un país homofóbico y violador de derechos que son vitales en la construcción de país diverso.

El estudio concluye que las personas de la población LGBTI aún se les margina coartando las opciones de que estas apelen por sus derechos y denuncien los delitos y los abusos de los que fueron víctimas. Ejemplificación de esto es la variable constante de ocultar su orientación sexual o la identidad de género, la falta de apoyo y la ausencia de redes sociales que reconozcan como personas a la víctimas LGBTI del conflicto armado.

Las limitaciones del estudio fueron que en Colombia existe una división de género en los estudios sobre la violencia, los expertos en violencia comúnmente son hombres que se dedican al estudio de violencia política. Por otra parte, las mujeres expertas se centran en

estudios de género como la violencia doméstica, y las consecuencias de la violencia sobre ellas. Frente a esta generalidad se plantea una manera diferente de relacionar estas problemáticas con la identidad sexual de las víctimas, el tipo de violencia que ejercen los distintos grupos hacia ellas, los contextos socioculturales en los cuales se produce la violencia y la reacción institucional frente a esta.

El estudio de Francisco, Aguirre y Lidón (2018) tuvo como objetivo conocer las percepciones de los estudiantes respecto a la identidad sexual. La investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo alrededor del conocimiento y aceptación de las identidades y su vivencia en entornos familiares y de amistad. De igual manera, realizaron un análisis descriptivo en el que se analizó la distribución de frecuencias. Participaron 213 estudiantes, 107 mujeres y 106 hombres de un centro público de educación secundaria de la ciudad de Barcelona.

Se utilizó como instrumento un cuestionario compuesto por cuatro preguntas, todas ellas de respuesta abierta. A partir de allí, el cuestionario se realizó de forma inductiva desde las respuestas de los estudiantes que emergieron en categorías claves que permitieron agrupar la información y analizarla. Para la realización de los análisis de enfoque cuantitativo se utilizó el paquete estadístico versión SPSS 23. Mediante este software los datos fueron sometidos a un análisis descriptivo en el que se analizó la distribución de frecuencias. Por otra parte, el análisis cualitativo se llevó a cabo a partir del software Nvivo versión 10 para investigación cualitativa. Los resultados del estudio afirman la falta de inclusión de las diversidades afectivo-sexuales en las aulas. El estudio concluye que Las respuestas aportadas por el estudiantado se sitúan entre el desconocimiento, el esencialismo y el mono sexismo y es por ello por lo que se pretende trabajar por una educación inclusiva como herramienta eficaz para

repensar las actuales prácticas educativas y las relaciones de poder presentes en espacios educativos.

El estudio de Roth (2009) tuvo como objetivo analizar las evaluaciones realizadas por el Departamento Nacional de Planeación de Colombia a los programas sociales del país como Familia en Acción, Red de apoyo social y Empleo en Acción.

La investigación se desarrolló desde un enfoque cuasi experimental. Participaron hogares de diferentes departamentos que están registrados en los programas anteriormente mencionados. Los instrumentos utilizados fueron las encuestas apoyadas en los datos oficiales de instituciones como el Departamento Nacional de Planeación para el proceso de recolección de información.

Los resultados señalan, que existe dificultad en la formulación de la metodología aplicada en las evaluaciones que llevó a cabo el Departamento Nacional de Planeación, ya que no muestran la medición real para obtener eficiencia técnico-administrativa; esto se refleja en las herramientas e instrumentos que no evalúan la democracia ni facilitan la revisión de las políticas y programas desarrollados por el gobierno y las instituciones públicas. Se observa que la evaluación implementada por las entidades oficiales sigue basándose en grupos de expertos que tienen poder político y que se rigen desde una perspectiva autoritaria y vertical sin tener en cuenta las poblaciones objeto de estudio.

El estudio concluye que este tipo de evaluaciones tiende a ser un instrumento político para la legitimación de los programas sociales y del gobierno y no se le considera como un insumo para la toma de decisión y el debate democrático. Por esto, esta investigación hace aportes

para la medición del nivel de conocimiento y apropiación de las políticas públicas de este estudio.

Las limitaciones del estudio fueron que los instrumentos utilizados no son los adecuados para medir la eficiencia para medir la aplicación de todos los programas evaluados.

La investigación de Vargas (2016) tuvo como objetivo identificar la evaluación de la vulnerabilidad de los hogares Red Unidos al final de su implementación por la Estrategia para la superación de la pobreza extrema.

La investigación se desarrolló desde un enfoque cuantitativo, se utilizaron instrumentos para el proceso de recolección de información basados en dos encuestas para el proceso de recolección de información, la Línea Base Familiar –LBF–, con la cual se determina el estado de cada uno de los logros que conforman el esquema de intervención de la estrategia y la Encuesta de Promoción con el cual se busca determinar si el hogar ha cumplido con los mínimos establecidos.

Participaron los hogares atendidos por el programa Red Unidos en la ciudad de Cartagena, los resultados del estudio demuestran que el esquema de promoción vigente para el programa no es suficiente para lograr su fin donde establece que los hogares atendidos no recaigan en situación de pobreza en el futuro. Por ello, el diseño de intervención debe pretender un mayor impacto en los hogares para disminuir factores negativos que los hacen vulnerables como el desempleo, el bajo nivel educativo y la falta de acceso a los servicios públicos.

El estudio concluye que el gobierno debe fijarse como meta principal, determinar los resultados e impactos de los programas sociales para permitir que los recursos indicados se orienten a intervenciones de mayor calidad y eficazmente. Programas como la Red UNIDOS

deben ajustar sus mecanismos de identificación y selección de beneficiarios para evitar errores de inclusión y exclusión y detectar que los hogares atendidos sean los indicados. Esta investigación recomienda la implementación de una encuesta estandarizada de caracterización que identifique a los hogares pobres multidimensionales y a los pobres por ingresos, que permita la identificación de los hogares que requieren atención.

Las limitaciones del estudio fueron los instrumentos utilizados que no permiten unidad de análisis ni su aplicación en el tiempo que se implementa en la investigación; como tampoco permiten la verificación de los hogares que han superado la brecha de la pobreza extrema; por tanto, refleja una limitación de análisis cuantitativo.

La Investigación de Busso (2005) tuvo como objetivo analizar la situación de pobreza extrema que padecen los habitantes de América Latina al realizar un mapeo de cómo se encuentran sus poblaciones.

La investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo, se utilizaron los instrumentos como las encuestas de opinión pública para el proceso de recolección de la información, participaron 15.000 personas de catorce países de América Latina como Ecuador, Bolivia, Colombia, Argentina y Uruguay.

Los resultados del estudio sobre el enfoque de Vulnerabilidad social aportan dos aspectos: El papel que tienen los gobiernos locales y nacionales de ser los responsables para superar las desventajas y desigualdades sociales al formular políticas públicas acertadas y el fortalecimiento de las capacidades de los individuos y los hogares para hacer frente a las amenazas. Esta investigación busca formular un diseño para la aplicación de políticas y planes

de desarrollo a nivel local y nacional, el enfoque de Vulnerabilidad social adquiere relevancia en este sentido.

Las limitaciones del estudio radican en que no tiene aún un tiempo de desarrollo analítico, no se determinan sus ventajas y desventajas, por ello, no se da una interacción con los demás campos conocimiento; de igual forma presenta dificultad para hacer la medición exacta de la vulnerabilidad social y su relación con la exclusión, Se encuentra en proceso de construcción teórica y operativización metodológica.

Esta investigación contribuye con sus conocimientos para identificar la real situación de pobreza extrema que muestran diferentes países en América Latina y cuál es el papel del Estado para combatir las desventajas sociales y las desigualdades.

La Investigación de Azuero (2011) tuvo como objetivo desarrollar diferentes enfoques para abordar la pobreza extrema de los habitantes de Colombia.

La investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo, participaron habitantes de Colombia y especialmente la población por departamentos que se encuentran según el DANE en las líneas de pobreza e indigencia.

Se utilizaron los instrumentos de cuestionarios para la recolección de la información y además utilizó datos y gráficos del DANE en cuanto a datos y gráficos que relacionan temas como: Líneas de indigencia y pobreza (2002-2009), incidencia de pobreza e indigencia en Colombia, salario mínimo real en Colombia, generación de empleos, normatividad, focalización y medición de la pobreza, coeficiente de Gini nacional, tasas de interés promedio bancario, tasas de desempleo hombre-mujer e incidencia de pobreza por departamentos.

El resultado del estudio fue la formulación de tres enfoques metodológicos para analizar la pobreza desde el aspecto social: La medición integral y multifacética, la reducción urgente de las inequidades sociales y la focalización con criterio de regiones socio geográficas.

La investigación concluye que en Colombia debe haber un cambio en cuanto a los mecanismos de medición para los indicadores de la pobreza, desde un punto de vista integral y multifacético. El Estado debe buscar la efectividad en la aplicación de sus políticas de desarrollo, para encontrar la solución de problemas como la inequidad en la distribución de ingresos, el desempleo y la brecha de géneros. El país es distinto en cada una de sus regiones, donde presentan características específicas que necesitan de planes específicos para la satisfacción de sus necesidades, es decir que se debe identificar el contexto regional y local para el diseño de políticas para enfrentar la pobreza. Recomienda tener en cuenta estrategias como la promoción del microcrédito, subsidios, asesorías, protección arancelaria de los bienes nacionales producidos por las microempresas para el crecimiento de la economía del país.

Con esta investigación, se abre el panorama sobre la situación real de los colombianos que se encuentran en un contexto de extrema pobreza y de indigencia. Recomienda que la intervención social para atacar la pobreza extrema se haga desde tres enfoques metodológicos que permitan superar estos problemas socioeconómicos. Es conveniente revisar la información que se tiene en el ámbito nacional para conocer cómo está interviniendo el Estado y algunas formulaciones que se sugieren para el diseño de sus políticas. En este caso, se consideran útiles estas propuestas porque aportan conocimiento científico, datos estadísticos y datos reales tomados de situaciones de los colombianos.

El estudio de Quinto (2013) tuvo como objetivo presentar un panorama de los departamentos colombianos con mayor índice de pobreza y de la responsabilidad del Estado

para implementar políticas públicas tendientes a satisfacer las necesidades básicas de sus ciudadanos.

La investigación se desarrolló desde un enfoque cuantitativo, participó la población de los departamentos que registran el menor ingreso per cápita como Chocó, Córdoba y Cauca. Se utilizaron instrumentos como cuestionarios y búsqueda de datos sobre métodos de medición de la pobreza como: Ingreso per cápita de la unidad de gasto por departamentos por el DANE, Incidencia de la pobreza por departamentos por el DANE, Pobreza Extrema por departamentos por el DANE, Coeficiente de Gini por departamentos según DANE y los Proyectos apoyados por Departamentos por el fondo EMPRENDER del SENA para el proceso de recolección de información.

Los resultados del estudio presentaron que para 2012 se tiene que a nivel nacional la incidencia de la pobreza fue de 32,7%. De los cuales los departamentos más vulnerables a la pobreza son en su orden Chocó (68,0%), Cauca (62,1%), Córdoba (60,2%). Se muestra el indicador Desigualdad de ingresos Coeficiente de Gini, el cual refiere que las diferencias entre los departamentos son menos marcadas que en términos de pobreza. En el 2012, el coeficiente de Gini a nivel nacional fue de 0,539; de otro lado, los departamentos con el mayor coeficiente de Gini son Chocó y Cauca, los cuales registraron valores de 0,616 y 0,565 respectivamente; Atlántico y Cundinamarca son los departamentos con menores niveles de desigualdad, mostrando coeficientes de Gini de 0,464 y 0,463 respectivamente.

El estudio concluye que es necesario para el diseño de política pública que pretende reducir la pobreza en Colombia, fortalecer el sector privado y la participación de la sociedad en la toma de decisiones sobre problemas propios y soluciones asertivas. Se presenta la alternativa del emprendimiento, tomando como base la creación en Colombia de la Ley 798 de 2002, que

mediante el artículo 40. Implementa el Fondo Emprender para generar mayores ingresos económicos a los hogares más afectados. No obstante, se debe apoyar económicamente a las personas con ideas de negocios que pertenecen realmente a los departamentos con mayor índice de pobreza.

En materia de Derechos humanos, las poblaciones vulnerables requieren de planes de desarrollo que se implementen a partir de una realidad y que correspondan a objetivos y necesidades propias de cada región.

El estudio de Rodriguez (2010) tuvo como objetivo identificar la situación actual de Colombia en materia del cumplimiento de los objetivos trazados en el programa de Desarrollo del Milenio.

La investigación se desarrolló desde un enfoque cuantitativo, participaron todos los departamentos de Colombia, especialmente los de alto y bajo índice de pobreza extrema. Entre ellos: Chocó, Cauca y la Guajira, con una alta participación de minorías poblacionales como indígenas y afrodescendientes, también se toma específicamente la muestra de los sectores urbano y rural. Los instrumentos utilizados para el proceso de recolección de información se aprecian a través de gráficas, mapas, datos de índices obtenidos por fuentes oficiales y por ser un informe presentado por Colombia para verificar el cumplimiento de los objetivos formulados para el desarrollo del milenio específicamente en la erradicación de la pobreza, se enfatiza en la recolección de información a través de fuentes oficiales como el DANE en los siguientes temas: Incidencia de la pobreza, incidencia de la pobreza extrema, incidencia de la pobreza por zonas, incidencia de la pobreza por departamento, dónde están los pobres por departamento y tasas de desempleo.

Los resultados del estudio favorecen la obtención de datos muy importantes sobre los avances de Colombia en el cumplimiento de los objetivos trazados para el desarrollo del nuevo milenio, también enfatiza a nivel internacional haber alcanzado con anticipación las metas fijadas del 28,5% al 2015. Resalta el momento histórico que se vive en Colombia: La firma de la Paz con las Farc, el cual, según las expectativas oficiales, traerá un país más incluyente, próspero y equitativo.

El estudio concluye que la mayoría de los colombianos presentan pobreza y extrema pobreza, los cuales están situados en todas las regiones y de la necesidad de centrar los esfuerzos de las políticas públicas por las diferencias significativas poblacionales y así mejorar la efectividad del sistema de protección social con el índice de empleo y tasa de desempleo. Existen dos factores que deben superarse: Cerrar las brechas geográficas, poblacionales y de género, con énfasis en el sector rural por medio del fortalecimiento de la productividad y de las organizaciones sociales y gremiales del sector y consolidar una clase media capaz a través de la ampliación de sus capacidades que respondan positivamente a los cambios económicos.

Esta investigación ubica los aspectos relevantes que debe atender el Estado en cuánto a la erradicación de la pobreza y la pobreza extrema en Colombia; permite observar sus fortalezas, así como también sus debilidades y de esta manera reformular su política pública, para cumplirle tanto a sus habitantes como a América latina. Reflexiona sobre lo que todavía falta por hacer, sobre la cantidad de ciudadanos que se encuentran a la espera de satisfacer sus necesidades básicas y de tener una oportunidad para participar en el desarrollo económico del país.

La Investigación del PNUD (2008) tuvo como objetivo investigar sobre el diagnóstico del departamento del Huila ante el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio en referencia a la erradicación de la pobreza.

La investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo, participaron diferentes estamentos del departamento del Huila donde se elaboró la línea de base, la Universidad Surcolombiana que llevó a cabo un diálogo con organizaciones, gremios, y autoridades de los 37 municipios del departamento, con Neiva como capital, 120 inspecciones de policía, numerosos caseríos y sitios poblados de acuerdo al censo de 2005. Se utilizaron los instrumentos de encuestas para la recolección e interpretación de datos obtenidos en fuentes oficiales de todos los municipios que conforman el departamento del Huila y que reportan resultados notorios en el índice de condiciones de vida.

Los resultados del estudio muestran que los municipios de Neiva y Yaguará presentan un mejor índice de calidad de vida, mientras que los municipios de Acevedo y Palestina presentan el mínimo. Analiza que el Índice de condiciones de vida para el Huila, se viene incrementando, pero al diferenciar por municipios se nota una brecha de desigualdad notoria. El índice de pobreza indica que la mayoría de los municipios del Huila están por debajo de 67 puntos, no alcanzando el mínimo constituyente que determina una buena calidad de vida de sus hogares. Hace un comparativo del índice de pobreza entre la Nación y el departamento. Pobreza en Huila 66,1%, Pobreza en la Nación 50,7%, Indigencia en Huila 30,4%, Indigencia en la Nación 17,0%.

El estudio concluye que la sociedad debe trabajar unida para la búsqueda del logro de un desarrollo humano sostenible y superar el nivel de pobreza. Se debe generar una base

empresarial productiva y diversificada con tecnología; fortalecer la conectividad, infraestructura, innovación, desarrollo y la formación de las personas.

La presentación de este informe permite conocer realmente cómo se encuentra el departamento del Huila en el cumplimiento de metas y objetivos propuestos para el desarrollo de milenio, aporta un panorama local de la población vulnerable en pobreza extrema. La formulación de política pública requiere de un mayor diseño, análisis y ejecución para afrontar los desafíos de superar significativos índices de pobreza, indigencia y desempleo que se observa en el departamento, especialmente en el sector rural; donde no se ve desarrollo, oportunidades de negocios, infraestructura ni empleo.

Las limitaciones del estudio se muestran en la falta de profundización para exponer las problemáticas de extrema pobreza, tampoco expresa otras alternativas para incrementar el índice de condiciones de vida ni la formulación urgente que tiene el departamento del Huila para erradicar estos índices.

Teniendo en cuenta las investigaciones anteriores, permite tener un acercamiento formal hacia las producciones intelectuales en el tema del estudio de investigación, logrando clarificar ideas, para así poder definirlo, delimitarlo, y enfocarlo desde la perspectiva de mayor impacto. Lo que permitió realizar un análisis desde las variables de conocimiento y apropiación social en el campo de las ciencias y tecnologías y de la población LGTBI, lo que conlleva a tener una visión de cómo se abordaron estas variables.

Como también las políticas públicas definidas desde la garantía de los Derechos Humanos, y desde un enfoque diferencial, lo que permea dentro de la Línea de Investigación a la cual está inscrita el presente estudio “La inclusión y los Derechos Humanos”, que contribuye de

manera significativa al conocimiento de dichas políticas públicas fundamentales para atender las necesidades de las poblaciones vulnerables como Pobreza Extrema, que cuenta con la Ley 178 del 21 junio de 2016, por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema Red Unidos, Víctimas del conflicto armado amparada con la ley 1448 del 2011 “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, dentro del artículo 51 en materia de Educación, y LGTBI respaldados desde los principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de los derechos humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género, aunque en los antecedentes revisados concluyen que las políticas públicas en los diferentes campos sociales no cuenta con la participación de los actores principales, por ello, en su diseño no tiene una lectura del contexto y necesidades reales.

En consecuencia, los antecedentes con respecto a la inclusión educativa desarrolladas en otros países y ciudades en Colombia se puede evidenciar la existencia de una gran brecha entre la terminología de Integración e Inclusión, como también el poco interés de la comunidad educativa comprendida por directivos docentes y docentes, lo que genera que la inclusión educativa sea un tema aun lejano para las poblaciones vulnerables.

De acuerdo con los antecedentes surgió la idea de construir un instrumento cuantitativo que permitiera mediar el conocimiento y la apropiación social de las políticas públicas.

4.3 Marco Conceptual

4.3.1 La Educación en Derechos Humanos

De acuerdo al Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA (2003) los Derechos Humanos se convierten en fuente primaria de referencia para su desarrollo; de tal manera, se encuentra que existe una unión entre educación y los derechos humanos, los cuales fueron promulgados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos desde la ONU (2015) donde se entiende la Educación en Derechos Humanos como el camino acertado para entender y ser conscientes de los valores y principios que ratifican la dignidad del ser humano y la responsabilidad del Estado para hacerlos cumplir.

Haciendo referencia al Artículo 26 de este documento, establece la educación como un derecho humano universal y además tiene como fin el libre desarrollo de la personalidad humana, el fortalecimiento de los Derechos Humanos como también el de otras libertades fundamentales y el sostenimiento de la paz entre las diferentes naciones sin distinciones de raza o religión.

A nivel internacional, regional y local se observan esfuerzos por establecer políticas, planes y programas que incentiven la educación en derechos humanos; tanto en las Naciones Unidas como en diferentes organismos como el Protocolo de San Salvador en el continente americano que afirma "La educación deberá orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad y deberá fortalecer el respeto por los derechos humanos, el pluralismo ideológico, las libertades fundamentales, la justicia y la paz" (Convención Americana sobre derechos humanos, 1988) *resultados de la Red UNIDOS en Cartagena - Bolívar*. Bogotá.arr

Además, alienta a todos sus países miembros a apoyar y proteger todos los derechos que representan la lucha por la dignidad de las personas.

Por su parte Colombia también participa en la promulgación y la defensa de los Derechos Humanos como Estado parte de las Naciones Unidas y como miembro de la Asamblea del Instituto Interamericano de Derechos Humanos 1980, la cual hace énfasis en la enseñanza, investigación y promoción de los derechos humanos y también propicia el diálogo entre los actores del movimiento de derechos humanos y los estados. A nivel nacional, se presenta la Constitución colombiana de 1991 (Artículo 67), en donde establece que la educación debe propender por el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia en todos sus habitantes. En congruencia con la Ley General de Educación (115 de 1994), se fija la educación como un proceso de formación integral de la persona humana, que busca su dignidad, el respeto por sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, además el Artículo 14, establece la obligatoriedad de la educación para la formación en valores humanos.

La educación en Derechos humanos vislumbra además del ámbito de la educación formal, otros entornos; que van desde programas estructurados de la educación informal hasta la educación para el trabajo y el desarrollo humano. Con el fin de articular el trabajo de todos los sectores y de constituirse en política pública en materia de educación en derechos humanos, surge el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos PLANEDH programa del MEN (2010) es una alianza entre diferentes entes del gobierno colombiano que pretende constituirse en política pública de Educación en Derechos Humanos, basada en la formación de derechos, la afirmación del Estado Social de Derecho y la construcción de una cultura de Derechos Humanos. Por ello, diseña y

ejecuta programas y proyectos en todos los ámbitos de la educación formal e informal, del trabajo y del desarrollo humano. El PLANEDH se centra en diversas fuentes, pero especialmente en principios éticos, jurídicos, políticos, educativos y culturales establecidos en la Constitución Política de Colombia, de igual forma de los acuerdos, pactos, tratados y convenios internacionales de Derechos Humanos y del derecho internacional humanitario. Su objetivo radica en divulgar y desarrollar en las personas una cultura basada en principios que promuevan la dignidad humana a partir de la práctica de los derechos humanos.

Articulado al PLANEDH, está el Programa de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos Eduderechos del MEN (2016) que busca promover en el sector educativo el desarrollo de proyectos pedagógicos transversales de educación para el ejercicio de los derechos humanos. Enfatiza la educación en Derechos Humanos a través de la construcción y vivencia de experiencias basadas en la democracia para el mejoramiento del clima escolar. Este programa involucra aspectos como el desarrollo de competencias ciudadanas y básicas que favorezcan la participación en la solución de conflictos a partir de la democracia, la inclusión y la diversidad.

4.3.2 Política y Políticas Públicas Educativas

Para Roth (2014) las políticas públicas se definen como las acciones organizadas y el reto por tener el dominio del poder.

También, se denominan como los objetivos y programas de las autoridades públicas expresados en leyes, decretos, actos administrativos, sentencias y lineamientos, los cuales priorizan las necesidades para dar prontas respuestas. Así mismo, para Jean-Claude, Muller y

Surel (1998) las políticas públicas son un proceso donde se crean y se llevan a cabo programas de acción pública. Bañon y Carrillo (1997) definen las políticas públicas como un grupo de objetivos, decisiones y acciones que desarrolla el gobierno para remediar las dificultades de los ciudadanos y el gobierno en situaciones que se consideren primordiales.

Por otra parte, las Políticas Públicas Educativas para Imen (2008) son el accionar del Estado en relación con las prácticas educativas a través de las cuales el Estado soluciona la producción, distribución y apropiación del conocimiento y reconocimiento.

Las políticas educativas para Circulo de Legisladores de la Nación Argentina, (1999) tienen dos propósitos básicos. El primero, es organizar mediante la educación a los niños y jóvenes para que realicen un uso efectivo de los bienes culturales de la humanidad con el fin de incentivar al crecimiento individual y grupal de los ciudadanos de acuerdo con las leyes, instituciones, aspiraciones o ideales que sean históricos de la Nación. El segundo, origina y controla la organización de las instituciones escolares para el accionar de los ciudadanos.

Latapí (2009) manifiesta que las políticas públicas educativas deben asegurar el derecho a la educación desempeñando actividades fundamentales de normatividad y operatividad.

De lo anterior, Camargo y Saenz (2013) difieren en que los docentes no cuentan con una ruta específica donde puedan identificar y conocer los objetivos, metas y fines de las políticas públicas educativas, ya que su quehacer se centra en la normatividad que controla las acciones pedagógicas en las instituciones educativas. Esto, impide que se generen acciones pedagógicas coartando los cambios, ejecuciones y respuestas a las necesidades de aprendizaje y de contexto de los niños.

4.3.3 Política de Inclusión Educativa

MEN (2017) reflexiona sobre la formación de las poblaciones que se encontraban por fuera de la educación, visualizándolas desde un enfoque productivo y autónomo que solidifiquen las interacciones sociales para sus familias, su pueblo y para si mismas.

Es así como la inclusión educativa significa atender con calidad, pertinencia y equidad a los requerimientos que presentan las poblaciones de manera individual y colectiva.

Por lo anterior, el sistema educativo tiene el objetivo de consolidar y aplicar aspectos éticos donde la inclusión acceda desde un enfoque de derechos y valores con propuestas y ejecuciones de nuevas enseñanzas que sean novedosas y que le permitan al estudiante flexibilizar su proceso de aprendizaje.

La educación inclusiva brinda entonces a los estudiantes el espacio en las instituciones educativas sin segregarlos por sus características culturales o personales ofreciendo aprendizajes significativos donde todos puedan aprender construyendo una sociedad tolerante y respetuosa de las diferencias. Además, la inclusión visualiza de manera global cambios en la educación que no den cabida a las exclusiones y que brinde la educación como el derecho constituido para todos (MEN, 2017).

4.3.4 Inclusión Social

Araoz (2010) define la inclusión social como la marcha hacia el cambio a través de la participación social, económica y política de todas las personas desde dos perspectivas. La

primera es la manera pasiva donde las personas, familias, comunidades e incluso regiones se benefician y tienen oportunidades. La segunda es la manera activa donde los procedimientos son colectivos es decir las decisiones son comunitarias. La definición de inclusión social demarca que la ciudadanía debe extenderse hasta espacios donde sea posible su participación buscando la totalidad de esta.

Para continuar por este camino las políticas deben ser pensadas no solo para un gobierno sino para un largo plazo, donde se creen instrumentos que enriquezcan el Índice de Desarrollo Humano (IDH). Si esto se cumple de manera exitosa habrá oportunidades para todos.

4.3.5 Población Vulnerable

Siendo conscientes que existen un sinnúmero de definiciones, para esta investigación se retoma la del MEN (2005), el cual a través del Plan Sectorial de Educación PSE (2002 - 2006) “La Revolución Educativa”, se ha propuesto dar especial atención a las poblaciones vulnerables, definidas como aquellas que, por sus diferencias socioculturales, económicas y biológicas, han permanecido excluidas del sistema educativo.

Lo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar, por lo tanto, se da prioridad en las agendas legislativas de las políticas públicas, ya que deben atender y entender sobre esta situación.

En consecuencia, en Colombia frente a ese reto se establece en el Plan Sectorial La Revolución Educativa, diseñar e implementar procesos y acciones alrededor de sus tres ejes de política: mayores oportunidades para el acceso mediante el aumento de la cobertura, permanencia en condiciones de mejor calidad y puesta en marcha de las herramientas y

procedimientos que aseguren la eficiencia, con el fin de corregir los factores de inequidad, discriminación o exclusión.

4.4 Marco Legal

Las poblaciones vulnerables objeto de estudio en la presente investigación parte de iniciativa Educación para Todos (EPT), siendo un compromiso mundial para dar educación básica de calidad a todos los niños como está contemplado en la Constitución Política de Colombia de 1994, Art. 67 donde la educación, es uno de los derechos de los niños, por lo tanto debe ser obligatoria y gratuita en las instituciones del Estado, por ello permea dentro de la política de la Revolución Educativa, una educación incluyente a lo largo de la vida.

Siendo importante la formación de los ciudadanos en un marco de derechos, partiendo del reconocimiento de la dignidad humana como un valor supremo, en este marco está implícito trascender el imaginario de vulneración, a partir de la reflexión, el reconocimiento y el desarrollo de las capacidades de los sujetos de derechos, adoptando una posición crítica frente a la vulneración de estos.

Por lo tanto, sirve como plataforma hacia una educación integral, partiendo que la formación, el desarrollo y el crecimiento de los individuos es la razón de ser de la escuela, por ello, las acciones del Programa Eduderechos está centrada en los niños, fomentando el desarrollo de competencias ciudadanas, donde se brinde herramientas para la vida cotidiana.

4.4.1 Pobreza Extrema

El Estado establece dentro de sus prioridades la lucha contra la pobreza y en particular, la erradicación de la pobreza extrema. En su decisión ha establece las políticas descritas desde

la descentralización territorial, el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, la prioridad en la solución de los problemas de la niñez y adolescencia, la conformación de un Sistema de Protección y de Promoción Social, y el fomento del acceso universal y gratuito a la educación, entre otros.

Las estrategias responden al enfoque de pobreza multidimensional al reconocer que la pobreza no es solo un tema de ingresos como lo plantea el enfoque tradicional de pobreza monetaria, sino que relaciona otras dimensiones del bienestar y condiciones de vida digna. Para Colombia el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) adaptado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a partir del Conpes Social 150 de 2012, se establecen las metodologías oficial y arreglos para la medición de la Pobreza Extrema, se constituye con base a cinco dimensiones: 1). condiciones educativas del hogar (a. analfabetismo, b. bajo logro educativos), 2). Condiciones de la niñez y la juventud (a. inasistencia escolar, b. rezago escolar, c. barreras de acceso al cuidado de la primera infancia, d. trabajo infantil), 3). La salud (a. sin aseguramiento, b. barreras de acceso a la salud), 4). El trabajo (a. trabajo informal, b. desempleo de larga duración), 5). Condiciones de la vivienda y servicios públicos (a. sin acceso a fuentes de agua mejorada, b. inadecuada eliminación de excretas, c. material inadecuado de pisos, d. material inadecuado de paredes, e. hacinamiento crítico).

El enfoque identifica la relación entre educación y la tasa de incidencia de pobreza extrema, en este sentido, corresponde a todas las entidades del gobierno nacional y territorial realizar acciones que contribuyan a la superación de pobreza extrema en sus diferentes dimensiones. El MEN (2005) en conjunto con las entidades territoriales, debe promover a través de los programas de ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad, el acceso y permanencia en el servicio educativo de la población pobreza extrema.

El marco Jurídico Institucional Nacional identifica en un primer momento a La Declaración del Milenio 2005, aprobada en la Cumbre del Milenio celebrada en el 2000 con participación de 191 países, establece los ocho Objetivos del Desarrollo del Milenio a alcanzar para el 2015; los Objetivos de Desarrollo del Milenio proporcionan un marco de acción hacia un fin común de los 191 países firmantes. Dentro de ellos se destaca el objetivo 1 “Erradicar la pobreza extrema y el hambre” y el objetivo 2 “Lograr la Enseñanza primaria universal”.

En cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Cumbre del Milenio, a través del Conpes Social 91 del 2005 se definió “Metas y Estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo de Milenio -2015”, elevando a política social las metas de Colombia respecto a los Objetivos del Milenio a cumplir antes del 2015.

La necesidad de articular y focalizar la oferta de programas y servicios sociales bajo un enfoque centrado en las demandas básicas de protección de las familias permite la consolidación del Conpes Social 102 de 2006. A través de este Conpes se crea la Red Juntos basada en el modelo de acompañamiento que permita el acceso preferente a los servicios sociales del Estado a la población en pobreza extrema, e incluye dentro de sus dimensiones el nivel de educación. Para cumplir con este objetivo, se plantea generar un marco de corresponsabilidad entre los diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales promoviendo acciones articuladas en las cuales se prioriza la población pobreza extrema.

En el avance social el Conpes 140 de 2011, modifica el Conpes Social 103 de 2006 en lo concerniente a la inclusión de nuevos indicadores y al ajuste en las líneas de base y metas de algunos indicadores inicialmente adoptados y cambios en fuentes de información. Establece como meta “Garantizar el acceso universal a la educación básica, con calidad en el servicio”,

lo cual se mide a través de la tasa de cobertura neta y bruta, tasa de analfabetismo, años promedio de estudio de población de 15 a 24 años y tasa de repetición.

La Visión Colombia II Centenario: 2019, es el ejercicio de planeación prospectiva liderado por el DNP a través del cual se formuló metas y estrategias en los principales frentes económicos y sociales. Describe 17 estrategias fundamentales, un panorama de formulación de políticas públicas sectoriales, en materias como crecimiento económico, infraestructura física, capital humano, desarrollo social y territorial, entre otras.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 estableció que Colombia tiene el reto de articular el desarrollo económico con el social. Para lograrlo se plantó una estrategia de reducción de pobreza enfocada en el Sistema de Promoción Social, la focalización y la Red para la Superación de la Pobreza Extrema, establecida bajo la Ley 1450 del 2011 Plan Nacional de Desarrollo – Prosperidad para Todos.

La Directiva Presidencial N°23 de 2011, establece como obligatoria la atención preferencial a las familias de Red Unidos. Indica que se debe ajustar los proyectos y programas existentes para atender la población UNIDOS. Todo proyecto o programa debe incidir en la consecución de los logros básicos familiares, sino, las entidades deberán diseñar la oferta necesaria y pertinente para cumplir la meta; diseñar anualmente un Plan de Acción- Unidos-PAU- que especifique los proyectos, programas y acciones que adelantará para cumplir las metas de cobertura y oferta para las familias Unidos; las entidades territoriales deberán incluir en sus planes de desarrollo, así como en sus presupuestos anuales, estrategias para la superación de la pobreza extrema con metas, proyectos, programas y recursos.

Con el fin de establecer las acciones de focalización del gasto público social y articulación de la oferta institucional en el año 2015, el Congreso de la Republica promulgó la Ley 1785 de 2016 “Por medio del cual se establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema Red Unidos y se dictan otras disposiciones”, en relación con las entidades territoriales la Ley establece varias responsabilidades entre las que se destacan:

Artículo 6, Articular un plan de acción, en el marco de consejos de Política Social, que contenga las acciones intersectoriales para la superación de la pobreza extrema en el respectivo departamento y municipio.

Artículo 4, Garantizar oferta de servicios sociales del estado y oferta pública para el funcionamiento de la Red Unidos.

Artículo 16, Presentar un documento Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza Extrema a las asambleas o los concejos municipales. Dicho Marco deberá presentarse antes del 15 de junio de cada año y deberá contener: a). Un programa plurianual en el que se consigne la Estrategia de la Lucha contra la Pobreza Extrema, b). Las metas del cubrimiento local para los diversos programas de la Lucha contra la Pobreza Extrema, c). Estudios y análisis de los resultados de la Lucha contra la Pobreza Extrema que hayan generado durante el año anterior a la entrada en vigencia de la Ley, d). Una estimación del costo fiscal generado a fin de lograr la cobertura necesaria para cumplir con las metas de reducción de la pobreza extrema que se haya planteado.

El Departamento del Huila en su objetivo general del Marco territorial de lucha contra la pobreza extrema responde bajo el Plan de Desarrollo, escenario social, así:

“Mejorar las condiciones de vida de los huilenses a través del fortalecimiento de los componentes de desarrollo humano, generando oportunidades y calidad en los procesos de educación, salud, deporte, recreación y acceso a un entorno y desarrollo social a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujer, adulto mayor, grupos poblacionales en situación de discapacidad, reinsertados, víctimas, población LGTBI y comunidades étnicas” Asamblea departamental del Huila (2016).

El seguimiento y evaluación se establece bajo el direccionamiento de las Secretarías de Educación, al igual que la articulación permanente con el equipo territorial de Agencia Nacional de Superación de Pobreza Extrema (ANSPE), para la población Unidos en la dimensión Educación. De otra parte, el MEN remitirá anualmente la caracterización de la población Unidos a las Secretarías de Educación, información que servirá para el seguimiento a la cobertura de la población Unidos en el sistema educativo formal. Bajo la misma función se establece como el asesor técnico para las entidades territoriales en precisar objetivos, estrategias e identificar logros, avances y dificultades en los procesos de planeación de la oferta educativa y permanencia brindada a la población Unidos.

4.4.2 Víctimas del Conflicto Armado

Desde la línea de investigación inscrita, la cual alude a los derechos, tiene como fin social medir el nivel de Conocimiento y Apropiación Social del Conocimiento de las políticas públicas educativas, que tienen los jóvenes víctimas entre 18 a 24 años, que se encuentran matriculados en las instituciones educativas oficiales en la ciudad de Neiva focalizadas por Secretarías de Educación (Educación de adulto), Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA

(Formación complementaria para víctimas del conflicto armado) y Universidad Surcolombiana (Educación superior); con lo anterior se refiere a los conocimientos en derechos que tienen como ciudadanos acerca de los lugares, entidades, personas y demás con quienes pueden tener una solución o mejora a las problemáticas presentadas por su condición de vulnerabilidad, de esta forma no se pretende cambiar su ser, sino su sujeto de aprender.

El Gobierno Nacional lidera el cumplimiento de los derechos humanos, la aplicación de una justicia eficiente, oportuna y la implementación de mecanismos para la garantía de los derechos. La Ley 1448 de 2011 – Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, se convierte en el marco fundamental para la consolidación de identificación y visualización de los derechos de las víctimas; plantea conceptualización única, priorizando dentro de la atención y servicios que provee el Estado, reafirmando la igualdad, pero al mismo tiempo garantizando la atención diferenciada de acuerdo con sus características.

El Estado mediante el sistema educativo expresa la obligación de garantizar la oferta educativa suficiente en relación con la demanda de cupos, infraestructura, enseñanza-aprendizaje, sistema de evaluación flexible acorde a las necesidades de la población; por otra parte, asegurar el acceso, exención de todo tipo de costos académicos en instituciones oficiales y promover su permanencia con enfoque diferencial y desde una mirada de inclusión social y con perspectiva de derechos.

La caracterización de la población víctimas del conflicto armado de acuerdo a la Ley 1448 de 2011, en su Artículo 3 considera víctima a aquella persona y su núcleo familiar que individual o colectivamente hayan sufrido un daño, como consecuencia de violaciones a los derechos humanos, ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, en el marco del conflicto armado (homicidios, desaparición forzada, desplazamiento, violaciones sexuales y otros

delitos contra la integridad sexual, secuestro, despojo de tierras, minas antipersonal y otros métodos de guerra ilícitos, ataques contra la población civil). Por lo anterior las personas en situación de desplazamiento incluidas en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD), pasaran al registro único de víctimas.

La garantía de los derechos humanos en Colombia se ciñe a los estándares internacionales y expresa la voluntad de una sociedad que se consagra en el debatir y concertar una ley incluyente a través de las diferentes estancias legales inscritas a continuación:

La Constitución Política de Colombia en el Artículo 67, “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social...”

Ley 1448 de 2011, “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”, en el artículo 51 - Medidas en materia de educación-, las distintas autoridades educativas adoptarán, en el ejercicio de sus competencias respectivas, las medidas necesarias para asegurar el acceso y la exención de todo tipo de costos académicos en los establecimientos educativos oficiales en los niveles de preescolar, básica y media a las víctimas señaladas en la presente ley, siempre y cuando estas no cuenten con los recursos para su pago. De no ser posible el acceso al sector oficial, se podrá contratar el servicio educativo con instituciones privadas.

A continuación, se hace mención la normatividad que rige el sector de la educación en Colombia que permea en la presente investigación, como está contemplado en la Secretaria de Educación Municipal de Neiva SEM (2016).

La Ley 387 de 1997 decreta en su artículo 19, numeral 10, que el Ministerio de Educación Nacional y las secretarías de educación departamental, municipal y distritales adoptarán programas educativos especiales para las víctimas del desplazamiento por la violencia. Tales programas podrán ser de educación básica y media especializada y se desarrollarán en tiempos menores y diferentes a los convencionales, para garantizar su rápido efecto en la rehabilitación y articulación social, laboral y productiva de las víctimas del desplazamiento interno por la violencia.

El Decreto 3011 de 19 de diciembre de 1997, “Por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones”.

Por lo anterior, la alfabetización de jóvenes y adultos tiene por objetivo primordial mejorar las condiciones de vida de las personas que, por algún motivo, no han tenido acceso al sistema educativo, garantizando la inclusión a la vida económica, política y social, y el fortalecimiento de su desarrollo personal y comunitario, siendo el camino para minimizar las condiciones de exclusión.

Para lograr el acceso como la permanencia en los ciclos lectivos, se parte de la gratuidad, el suministro de un kit de estudio y un horario flexible, sábados y/o domingos, con el fin, que a la población se le restituya el derecho a la educación.

Decreto 2562 de noviembre 27 de 2001. “Por el cual se reglamenta la Ley 387 del 18 de julio de 1997, en cuanto a la prestación del servicio público educativo a la población desplazada por la violencia y se dictan otras disposiciones” que conllevan a garantizar la prestación del servicio público educativo a la población desplazada por la violencia en los niveles de preescolar, básica y media, efectuar la matrícula en las instituciones educativas sin

exigir los documentos que se requieren a los estudiantes que no estén en capacidad de presentarlos, adecuar instalaciones provisionales en la etapa de emergencia para desarrollar los programas educativos, desarrollar programas de formación y capacitación a docentes que atienden la población desplazada, como también garantizar el cupo en los establecimientos educativos a la población desplazada en situaciones de retorno, reubicación o reasentamiento.

Decreto 250 de 2005, el cual deroga el Decreto 173 de 1998, establece que el sector educativo debe: vincular y mantenerlos en el sistema educativo formal, ampliar la cobertura de educación los niños, mediante la asignación de cupos en los planteles educativos, implementar modelos educativos flexibles y pertinentes que restituyan el derecho a la educación de los menores en situación de desplazamiento, fortalecer la prestación del servicio educativo en zonas de retorno y reubicación de población desplazada, mejorar la calidad de la educación mediante el desarrollo de planes y programas de capacitación de docentes, que optimicen los procesos para la atención a esta población, apoyar la construcción, reparación y adecuación de la infraestructura física y dotación de los planteles educativos que prestan el servicio a la población desplazada, por lo tanto, las instituciones y centros educativos que atiendan población afectada por la violencia deben incluir en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) orientaciones para la adecuada atención a estas poblaciones, y las secretarías de educación deben identificar los modelos educativos para la atención de la población afectada por la violencia, bien se trate de adultos, jóvenes o niños, o se trate de procesos escolarizados o no escolarizados, en las áreas rural o urbana.

Se mencionan también, los artículos consignados en la Ley 1448 del 2011 y el Decreto Reglamentario 4800 de 2011, que refieren las obligaciones del SENA.

Artículo 51. “Dentro de los cupos habilitados y que habilitaren para la formación que imparte el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- se priorizara y garantizara el acceso a las víctimas de que trata la presente ley”.

Art. 130 “Capacitación y planes de empleo urbano y rural el SENA, dará prioridad y facilidad para el acceso de jóvenes y adultos víctimas en términos de la presente ley, a sus programas de formación y capacitación técnica”.

Dentro de los cupos habilitados y que se habilitarán para la formación que imparte el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se priorizará, facilitará y garantizará el acceso a las víctimas de que trata la presente ley.

Es por ello, que el direccionamiento a la oferta institucional promueve el acceso a las poblaciones vulnerables a las acciones de orientación ocupacional, formación complementaria y titulada, integración con la media, contrato de aprendizaje certificación de la competencia laboral, proyectos jóvenes rurales emprendedores asesoría y acompañamiento en la formulación e implementación de proyectos de emprendimiento e intermediación laboral.

Evidenciándose dentro de la oferta de formación flexibilidad en calendario, horarios, instructores y ambientes de aprendizaje, de manera que sean coherentes y accesibles, teniendo en cuenta las características propias de la población, de tal forma que los beneficiarios puedan alternar la formación con sus actividades laborales.

Finalmente, en la educación Superior el procedimiento efectivo para el acceso y permanencia en la educación superior se fundamenta con el Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima, en el cual se atienden criterios de inclusión con un enfoque reparador en la construcción de la paz.

Dentro de las actividades desarrolladas para la población Víctima del Conflicto Armado por el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el exterior "Mariano Ospina Pérez"-ICETEX y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, fue la firma del Convenio Marco de Cooperación No. 389 de 2013 para la Constitución de un fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima en respuesta a lo ordenado por la Ley 1448 de 2011; el fin de este fondo es otorgar créditos educativos modalidad condonable de pregrado, en respuesta a lo ordenado por la Ley 1448 de 2011.

En el convenio permite a sus beneficiarios acceder a una matrícula hasta por 11 SMMLV y también prevé un recurso de sostenimiento condonable condicionado a la permanencia estudiantil por 1.5 SMMLV al semestre por cada beneficiario. Quienes pueden participar de estas convocatorias son aquellos ciudadanos colombianos, que no tengan apoyo económico adicional para adelantar estudios de educación superior en los niveles técnico profesional, tecnológico o universitario de entidades nacionales u otros organismos, que estén incluidos en el Registro Único de Víctimas o reconocido como tal en los fallos de Justicia y Paz según lo indica el artículo 153 de la Ley 1448 de 2011.

En cuanto a la Constitución política de 1991 en el artículo 69 de la autonomía Universitaria; para lo anterior se constituye la Ley 30 del 28 de diciembre 1992, “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, cuyo objetivo es la formación integral de los colombianos por medio de la definición de políticas y formas de la Proyección Social” ... como se encuentran expuestos en los Artículos 6 y 120 y demás concordantes.

La Ley 1753 del 9 de junio de 2015, “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, aludiendo a la financiación de proyectos de las IES, Focalización de subsidios a los créditos del Icetex y Presupuestación del CREE

Dentro del Estatuto General de la Universidad Surcolombiana se establece el Acuerdo 075 del 17 de diciembre de 1994, ratificado bajo un proceso de formación permanente y además tiene misión, propósitos y objetivos institucionales de los cuales ofrece programas de extensión por medio de proyectos de educación permanente, educación continuada y no formal, cursos, seminarios, fomentar la creatividad y producción del conocimiento impulsando la investigación, el desarrollo de proyectos naturales, científicos y tecnológicos. Artículos 3, 5, 6, 9, 11 numerales 2 y 3 y demás concordantes.

La Universidad Surcolombiana sobre el inciso 2 del Artículo 51- Medidas En Materia De Educacion- de la Ley 1448 de 2011, “ por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones..-” por ende, se ordena que las universidades se establezcan los procesos de selección admisión y matrícula que posibiliten que las víctimas en los términos de la presente ley, puedan acceder a programas académicos ofertados. Es por ello, que en la Universidad Surcolombiana bajo el Acuerdo Numero 018 de 2002 “Por el cual se adoptan medidas para la admisión de aspirantes de regímenes especiales...” que en su parte justifica la necesidad de crear condiciones especiales de acceso a sectores vulnerables de la población y en su artículo 1 determina que por cada pregrado se asigna cuatro cupos.

4.4.3 LGTBI

La población LGTBI continúa siendo un grupo especialmente vulnerado, afirmación reconocida mediante las instancias internacionales. La situación de hecho constatada por los informes que revelan una ausencia de adecuadas políticas públicas de protección y garantía de los derechos de la población LGBT, así como la ausencia de desarrollos legislativos y, en general, normativos, contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en Colombia.

Los pronunciamientos en instancias internacionales a través de la Organización de Estados Americanos (OEA), en junio de 2008 expide la Resolución AG/RES. 2435 (XXXVIII-O/08), sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género, en la cual resolvió "Manifestar preocupación por los actos de violencia y las violaciones de derechos humanos relacionadas, cometidos contra individuos a causa de su orientación sexual e identidad de género" y tomó medidas para incluir el tema en la agenda de la organización.

En el mismo sentido el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en Ginebra 2007 adoptaron "Los principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género", este documento sustenta una serie de principios legales para garantizar la aplicación de las leyes internacionales de Derechos Humanos en relación a la orientación sexual y la identidad de género y establece los estándares básicos para que las Naciones Unidas y los Estados avancen en la protección de los Derechos Humanos de las personas LGBT.

El Comité de Derechos Humanos del Sistema de Naciones Unidas, en su documento de análisis de informes Estatales sobre Derechos Humanos - Observaciones finales del Comité de Derechos Humanos: Colombia CCPR/C/79/Add. 76 de 1997, establece dentro de los "principales motivos de preocupación": derecho a la vida, no discriminación, libertad de opinión y expresión. Dentro de las acciones el Ministerio de protección social señaló ante el Decreto 1543 de 1997, especialmente los artículos 16 – Educación para la salud sexual y reproductiva, Artículo 17- Difusión de mensajes, Artículo 32- Deber de confidencialidad, Artículo 42- Derecho a la promoción, prevención y educación en salud y Artículo 43- Derecho a la información sobre el estado de salud.

El Comité de Derechos Humanos y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas – Colombia Diversa elaborado en 2005, resalta su preocupación por los siguientes casos típicos de discriminación: 1). Operaciones de "limpieza social" cometidas contra personas LGBT denominados crímenes de odio. 2). Abusos de la fuerza pública. 3). Conflicto armado y LGTBI. 4). Economía, sociedad y cultura.

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 13 expresa “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”

En un segundo momento, en su artículo 16, manifiesta que “Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”

En Colombia, el Alto Tribunal en relación con los casos de discriminación LGTBI describe para el sector educativo procedimientos de sanciones, expulsiones y tratos discriminatorios por su orientación sexual e identidad de género en colegios y universidades. En las Instituciones Educativas se manifestaba la autonomía educativa para fijar las reglas contra la homosexualidad o desconocimiento de igualdad de género. En este sentido los Manuales de Convivencia se convirtieron en el instrumento discriminador.

La Corte Constitucional, en su artículo 4, recordando la importancia de los derechos fundamentales, establece la conexión con las sentencias y las instituciones en la regulación de conductas y aspectos de sus estudiantes. De esta forma la Corte Constitucional construye una base jurisprudencial en materia de protección de derechos, que paulatinamente impiden que estudiante y docentes LGTBI sean víctimas de discriminación. A continuación, se presentan las sentencias más significativas en el tema.

En la Sentencia T-539/94 de la Corte Constitucional se falla: “Los homosexuales no pueden ser objeto de discriminación debido a su condición de tales. El hecho de que su conducta sexual no sea la misma que adopta la mayoría de la población, no justifica tratamiento desigual”.

La Sentencia T-268/00 Constitucional destaca: “Dentro del ámbito de la autonomía personal, la diversidad sexual está claramente protegida por la Constitución. Debe entenderse por sexualidad el ámbito fundamental de la vida humana que compromete no sólo la esfera más íntima y personal de los individuos, sino que pertenece al campo de su

liberada fundamental y del libre desarrollo de la personalidad, motivo por el cual el Estado y los particulares no pueden intervenir en dicha esfera”.

Bajo la Sentencia T-435/02, la Corte Constitucional declaró que los colegios no pueden establecer normas en los Manuales de Convivencia que sancione “La homosexualidad y el lesbianismo”

En relación con los derechos de los estudiantes trans, las Sentencias T-562/13 y T-565/13, destacan que el uso del uniforme corresponde con la identidad de género y el uso de maquillaje y cabello largo para mujeres trans son derechos fundamentales del alumnado al libre desarrollo de su personalidad y a la educación, por consiguiente “La norma del reglamento estudiantil al establecer un uniforme para damas y otro para varones, no implicaría vulneración alguna a los derechos de los estudiantes, pero si con ello se impide el goce del derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad del estudiantado, y aún más al referirse al acceso educativo de una persona que no se sienta identificada con el uniforme de su sexo biológico”

La Ley 1620 de 2013 implementada a raíz del caso Sergio Urrego, que hasta esa fecha tenía muy baja asignación presupuestal y ejecución, ordena que el MEN revisará todos los Manuales de Convivencia de los colegios del país para garantizar el respeto hacia la orientación sexual y la identidad de género de las personas y reitera la no prohibición del tema en los Manuales de Convivencia.

Un avance significativo resulta de la aprobación de la Ley 1620 de 2013, por la que se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la

Violencia Escolar. Mediante esta ley se fomenta y protege los derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos de los niños, las niñas y adolescentes en las escuelas; por otro lado, mitigar y atender de forma clara e integral la violencia y el acoso escolar en las escuelas.

El MEN, haciendo uso de las facultades reglamentarias, expide el Decreto reglamentario 1965 de 2013, mediante el cual se reglamentó la Ley 1620 de 2013. Este Decreto establece las pautas mínimas sobre cómo aplicar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y sus protocolos, para prevenir y mitigar las situaciones que afecten la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. El protocolo responde a los artículos 42, 43 y 44 del Decreto en mención.

Finalmente, la Ley Antidiscriminación de Colombia – Ley 1482 de 2011, modifica el Código Penal para agregar el artículo 134, que establece que un delito en Colombia es la discriminación motivada por orientación sexual. Incluye también como circunstancia de agravación punitiva que “La conducta se dirija contra niño, niña, adolescente, persona de la tercera edad o adulto mayor”. Esta norma es aplicable a toda persona, por tanto, en el ámbito educativo.

Las diferentes medidas legales dispuestas bajo el enfoque de diversidad revelan que el ámbito educativo continúa siendo un espacio de reproducción de discriminación de género y orientación sexual. Sin embargo, existe una construcción permanente desde la garantía de derechos.

5. Metodología

5.1 Diseño de Investigación

De acuerdo con los objetivos propuestos, la naturaleza de esta investigación es cuantitativa, no experimental, porque no se manipuló ninguna variable ni grupo de control; transversal, debido a que se ubicó en un periodo de tiempo y de tipo descriptivo ya que este diseño de estudio tuvo como propósito describir de manera independiente las variables, analizando el comportamiento de estas, en el marco de las políticas públicas educativas en las poblaciones vulnerables (Hernandez, Fernandez y Baptista, 2014).

Dado que la investigación se propuso encontrar literatura, que describe las variables de conocimiento y apropiación social de las políticas públicas en las poblaciones vulnerables a partir de un constructo medible, por ello se seleccionó un enfoque cuantitativo para obtener resultados desde una perspectiva externa y objetiva. Los fenómenos que se observan o miden no deben ser afectados por el investigador, quien debe evitar en lo posible que sus temores, creencias, deseos y tendencias influyan en los resultados del estudio o interfieran en los procesos y que tampoco sean alterados por las tendencias de otros Unrau y Grinnel (2005).

Por lo anterior, el enfoque cuantitativo “Usa la recolección de datos para llenar el vacío de literatura que permita probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (Hernández et al. 2014). Esta recolección se lleva a cabo al utilizar procedimientos estandarizados y aceptados por una comunidad científica.

5.2 Población

La población para la investigación corresponde a todos aquellos estudiantes matriculados en Instituciones de Educación Pública en la vigencia académica 2017, caracterizados en las poblaciones víctimas del conflicto armado, pobreza extrema y LGTBI, entre las edades de dieciocho (18) años y veinticuatro (24) años.

A continuación, se presenta el consolidado de criterios de selección de la población.

Tabla 1.
Consolidado de criterios de la población

Criterios	Descripción
	Víctima del Conflicto Armado
Población vulnerable	Pobreza Extrema
	LGTBI
Estudiantes Matriculados en la vigencia 2017 en Instituciones Educativas Públicas	- SENA - Universidad Surcolombiana - I.E de Secretaria de Educacion Municipal Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997 educación del adulto
Edad de los estudiantes	Entre los 18 y 24 años de edad

Nota: Descripción de los criterios de selección de la población estudiada.

5.2.1 Pobreza Extrema

La siguiente tabla 2, presenta las Instituciones educativas oficiales en aplicación del Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997, sectorizadas por comunas caracterizadas por los bajos índices socioeconómicos.

Tabla 2

Instituciones Educativas Oficiales -Neiva- Pobreza Extrema

Instituciones Educativas Periodo Académico 2017	Población Estrato Socioeconómico 1
Juan de cabrera	15
Técnico I.P.C. Andrés Rosa	14
Oliverio Lara Borrero	15
Agustín Codazzi	15
Rodrigo Lara Bonilla	14
El limonar	10
Santa Teresa	15
Total	98

Fuente: secretaria de educación municipal SIMAT 05-2017 Neiva Programa Educación de Adultos.

Los estudiantes (aprendices) matriculados en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA-Neiva, información obtenida de acuerdo con el sistema SOFÍA-Plus, la Institución identifica 4.805 población vulnerables para el periodo 2017. El termino vulnerable corresponde a múltiples caracterizaciones: Población con discapacidad, grupos étnicos, negritudes, pueblo Room, Población indígena, INPEC, adolescentes y jóvenes vulnerables (explotación, reclutamiento, abandono, ICBF, Policía Nacional), Mujer Cabeza de Hogar, Reintegrados, Población victimas de minas antipersonas, Persona mayor, Desplazada por la violencia, Hechos victimizante.

En la Tabla 3, se visualiza la población Pobreza extrema matriculada en la Universidad Surcolombiana se detalla los estudiantes matriculados en programas académicos caracterizados en estrato socioeconómico 1 en la sede Neiva, pero sin discriminación por edad.

Tabla 3
Universidad Surcolombiana -Neiva - Pobreza Extrema

Programa	Número de estudiantes estrato 1
Administración de empresas (diurna)	124
Administración de empresas (nocturna)	127
Ciencia política	96
Comunicación social y periodismo	70
Contaduría pública (diurna)	163
Contaduría pública (nocturna)	179
Derecho (diurna)	95
Derecho (nocturna)	100
Economía	107
Enfermería	116
Física	87
Ingeniería agrícola	88
Ingeniería agroindustrial	25
Ingeniería civil	57
Ingeniería de petróleos	103
Ingeniería de software	80
Ingeniería electrónica	107
Licenciatura en educación artística y cultural	70
Licenciatura educación básica énfasis artística	5
Licenciatura ciencias naturales y educación ambiental	25
Licenciatura ciencias naturales: biología, física, química	137
Licenciatura Ed. básica énfasis ciencias Nat y Ed. Amb.	3

Continúa

Programa	Número de estudiantes estrato 1
Licenciatura en educación física, educación	181
Licenciatura educación básica énfasis educación física	20
Licenciatura en educación infantil	13
Licenciatura en pedagogía infantil	155
Licenciatura en inglés	70
Licenciatura educación básica énfasis lengua extranjera	34
Licenciatura en literatura y lengua castellana	25
Licenciatura en lengua castellana	108
Licenciatura educación básica énfasis lengua castellana	46
Licenciatura en matemáticas	150
Matemática aplicada	104
Medicina	161
Psicología	165
Tecnología en construcción de obras civiles	22
Tecnología en obras civiles	31
Tecnología en desarrollo software	64
Tecnología en acuicultura continental	0
Total	3313

Fuente: SILSA y estadísticas académicas, universidad Surcolombiana sede Neiva- periodo

5.2.2 Víctima del Conflicto Armado.

Durante la etapa metodológica para la localización de la población víctima del conflicto armado con los criterios de selección, se inicia el proceso de indagación en las respectivas Instituciones Educativas oficiales obteniendo el siguiente detallado por Institución:

En la tabla 4, se presenta las Instituciones educativas oficiales en aplicación del Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997 con matrícula reportada para la población Víctima del Conflicto Armado.

Tabla 4

Instituciones Educativas Oficiales-Neiva- Población Víctimas del Conflicto Armado

Instituciones educativas Periodo académico 2017	Sede	Simat
Agustín Codazzi	Agustín Codazzi	6
El Limonar	El Limonar	24
Enrique Olaya Herrera	Enrique Olaya Herrera	13
Gabriel García Márquez	Gabriel García Márquez	15
Humberto Tafur Charry	Humberto Tafur Charry	3
Jairo Morera Lizcano	Panorama	2
José Eustasio Rivera	José Eustasio Rivera	1
Juan De Cabrera	Juan De Cabrera	21
Liceo De Santa Librada	Liceo De Santa Librada	16
Misael Pastrana Borrero	Misael Pastrana Borrero	5
Oliverio Lara Borrero	Oliverio Lara Borrero	19
Promoción Social	Las Mercedes	13
Ricardo Borrero Álvarez	Ricardo Borrero Álvarez	21
Rodrigo Lara Bonilla	Rodrigo Lara Bonilla	13
Santa Teresa	Santa Teresa	6
Técnico I.P.C. Andrés Rosa	Técnico I.P.C. Andrés Rosa	13
Total		191

Fuente: Secretaria de Educación Municipal SIMAT 05-2017 Neiva Programa Educación de Adulto

La tabla 5, presenta estudiantes (aprendices) matriculados en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA-Neiva, información obtenida de acuerdo con el sistema SOFÍA-Plus.

Se identifica el panorama de los servicios ofrecidos por el SENA, haciendo mención la formación complementaria, titulada y el programa especial para la atención población víctima del conflicto armado. El programa de articulación con la educación media, desplazados y normalización desarrolla el programa específico para víctimas y complementando con demás personal y medios virtuales.

Tabla 5

Formación centro de industria, empresa y los servicios Sena -Regional Huila - Neiva - Población Víctimas del Conflicto Armado

Formación complementaria	
Programa De Formación	Población
Bisutería –Lencería	107
Mecánica de motos	50
Panadería –Pastelería	50
Gastronomía	75
Mercadeo y ventas	50
Informática	84
Confección	83
Contabilidad	0
Programa De Formación Titulada	
Tecnólogos	Población
Gestión del talento humano	7
Gestión empresarial	5
Gestión documental	4
Gestión administrativa	9

Tecnólogos	Población
Gestión de mercadeos	4
Gestión comercial de servicios	3
Dirección de ventas	3
Mantenimiento electromecánico industrial	2
Construcción	2
Mantenimiento mecánico industrial	3
Mantenimiento de equipos de cómputo, diseño e instalación de cableado estructurado	10
Diseño de productos industriales	3
Diseño e integración de automatismos mecatrónicos	6
Automatización industrial	7
Técnicos	Población
Seguridad ocupacional	5
Nómina y prestaciones sociales	9
Asistencia administrativa	6
Contabilización de operaciones comerciales y financieras	9
Gestión comercial y telemarketing en contact center	1
Venta de productos y servicios	8
Enfermería	9
Atención integral a la primera infancia	8
Mantenimiento de motores gasolina y gas	3
Mecanizado de productos metalmecánicos	1
Mecánico de maquinaria industrial	5
Cocina	8
Carpintería metálica	3
Especialización tecnológica	Población
Seguridad en redes de computadores	3

Fuente: Coordinador Académico: José De Jesús Motta Vargas - Articulación con la educación media, desplazados y normalización/ Coordinador Académico: Nirza Sapuy - Sede Comercio/ Coordinador Académico: Norberto Hernández - Sede Industria/ subdirector: Fermín Beltrán Barragán

En la tabla 6, se presenta la población en la Universidad Surcolombiana mediante el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, se obtiene la población Víctimas del Conflicto matriculada en programas académicos sin la discriminación de rango de edad entre 18 a 24 años.

Tabla 6
Universidad Surcolombiana - Sede Neiva - Periodo Académico 2017 -2a

Programas Académicos	Población
Administración De Empresas (Diurna)	6
Administración De Empresas (Nocturna)	6
Ciencia Política	5
Comunicación Social Y Periodismo	2
Contaduría Pública (Diurna)	8
Contaduría Pública (Nocturna)	9
Derecho (Diurna)	8
Derecho (Nocturna)	7
Economía	2
Enfermería	8
Física	2
Ingeniería Agrícola	5
Ingeniería Agroindustrial	0
Ingeniería Civil	4
Ingeniería De Petróleos	8
Ingeniería De Software	6
Ingeniería Electrónica	8

Continúa

Programas Académicos	Población
Lic. Educación Básica Énfasis Artística	0
Lic. Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	0
Lic. Ciencias Naturales: Biología, Física, Química	5
Lic. Educación Básica Énfasis Ciencias Naturales y Ambiental	1
Licenciatura En Educacion Física, Recreación	5
Lic. Educación Básica Énfasis Educación Física	1
Licenciatura En Educacion Infantil	0
Licenciatura En Pedagogía Infantil	5
Licenciatura En Ingles	4
Lic. Educación Básica Énfasis Lengua Extranjera	3
Licenciatura En Literatura Y Lengua Castellana	0
Licenciatura En Lengua Castellana	3
Lic. Educación Básica Énfasis Lengua Castellana	1
Licenciatura En Matemáticas	4
Matemática Aplicada	1
Medicina	12
Psicología	10
Tecnología En Construcción De Obras Civiles	0
Tecn. En Obras Civiles	3
Tecn. En Desarrollo Software	2
Tecnología En Acuicultura Continental	0
Total	158

Fuente: Lilia Susana Diaz Charris - Directora Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

5.2.3 LGTBI

La población no cuenta con el registro de caracterización y localización en las diferentes instituciones educativas oficiales relacionadas en las anteriores poblaciones de la investigación. Al no existir el dato o la relación, se determina un procedimiento especial desde el muestreo para localizar la población LGTBI en las Instituciones Educativas oficiales.

5.3 Diseño Muestral

En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación y propósitos a investigar (Hernandez, Fernandez y Baptista, 2014).

Las muestras seleccionadas obedecen a criterios de la investigación, la muestra no probabilística presenta un alto valor al obtener los individuos de estudio que interesan a la investigación para la riqueza en la recolección de los datos y su análisis.

La investigación presenta los siguientes momentos de diseño muestral consolidados a continuación:

- Población pobreza Extrema y Víctimas el Conflicto Armado: No probabilística, por conveniencia, determinada por los casos disponibles a los cuales se logra acceso en cada una de las Instituciones Educativas Públicas.

- LGTBI: No probabilística, por cadena o redes: bola de nieve: la identificación de participantes claves que se agregan a la muestra y quienes suministran información para la ubicación de nuevos participantes en la aplicación del instrumento.

Tabla 7

Muestra Pobreza Extrema- Víctima del Conflicto Armado- LGTBI

Pobreza Extrema	Muestra (unificar tipo de fuente en todas las tablas)
Instituciones educativas oficiales SEM	98
Sena - Regional Huila –Neiva	54
Universidad Surcolombiana – Neiva	69
Total Pobreza Extrema	221
Víctimas del Conflicto Armado	
Instituciones Educativas Oficiales SEM	98
Sena - Regional Huila- Neiva	53
Universidad Surcolombiana – Neiva	18
Total	169
LGTBI	
Universidad Surcolombiana – Neiva	86
Total	86
Muestra general	476

5.4 Unidad de Análisis

Persona matriculada en proceso académico formalizado en institución educativa oficial caracterizada como población vulnerable entre los 18 y 24 años.

5.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información

Para llevar a cabo este estudio, se construyó un instrumento denominado cuestionario con dieciséis preguntas dicotómicas que miden el nivel de conocimiento y dieciséis preguntas con escala tipo Likert que mide el nivel de apropiación social del conocimiento referente a las políticas públicas educativas.

Hernández et al. (2014) afirman que: La validez de un instrumento de medición se evalúa sobre la base de todos los tipos de evidencia. Cuanto mayor evidencia de validez de contenido, de validez de criterio y de validez de constructo tenga un instrumento de medición, este se acercará más a representar las dimensiones que pretende medir (p.284).

Validez total = validez de contenido + validez de criterio + validez de constructo

De acuerdo con el método cuantitativo la recolección de los datos se basa en instrumentos estandarizados. Los datos se obtienen por observación, medición y documentación. Se utilizan instrumentos que han demostrado ser válidos y confiables.

Por tanto, la recolección de los datos se realiza con la técnica de cuestionario, que integra un conjunto de preguntas predeterminadas y normalizadas, que recopila información directamente de una muestra seleccionada a fin de obtener datos sobre las dimensiones.

5.6 Validación y Confiabilidad del Instrumento

En la presente investigación se hace mención la confiabilidad y validez aplicada en el instrumento construido (Cuestionario), a través de la Entrevista Cognitiva Potencial de Usuario (Brancato et al. 2006).

Por lo tanto, la Entrevista Cognitiva utilizada en esta investigación constituye un método para obtener información cualitativa acerca de cómo son percibidas y contestadas las preguntas por parte de los entrevistados, previo al proceso de revisión y eliminación de los posibles errores de interpretación en la construcción del instrumento.

Por ello, se contó con la participación de potenciales usuarios de cada una de las poblaciones, en Extrema Pobreza Yolanda Collazos Samboni (Profesional apoyo DAP – Departamento Administrativo de Planeación), Víctimas del Conflicto Armado con la participación de Alba Solanyi Cortés quien lidera el Programa Víctimas del Conflicto en la Gobernación del Huila- Secretaria de Educación Departamental y LGTBI Melissa Pérez (Trabajadora social y voluntaria de la población), quienes tuvieron en cuenta criterios claros para la formulación pertinente del instrumento, entre ellos la claridad de redacción, contenido, congruencia , coherencia , relevancia, lenguaje adecuado, pertinencia de los indicadores, dimensiones y subdimensiones de estudio, finalmente observaciones por ítems enunciados, lo que permitió realizar el ajuste final del instrumento, teniendo en cuenta las observaciones dadas.

5.7 Fases de la Investigación

Tabla 8

Fases de la Investigación

ETAPA	FASE	PROPIEDAD
Revisión (tipo de fuente)	Planteamiento y Elaboración de Marcos	<ul style="list-style-type: none"> *Búsqueda de literatura en el tema de políticas públicas. *Búsqueda de datos en bases sistemáticas. *Análisis de la información recolectada. * Revisión literaria. *Elaboración del planteamiento y marco teórico
Diseño	Diseño del modelo de análisis	<ul style="list-style-type: none"> *Enfoque metodológico de la investigación *Tipo de estudio *Unidades de observación *Universo, población, muestra * Identificación de las instituciones oficiales de educación con registro de matrícula de población vulnerable a estudiar.
Método	Instrumentos recolección de información	<ul style="list-style-type: none"> *Redefiniciones fundamentales en instrumentos pertinentes *Identificación de dimensiones de medición y sus indicadores *Construcción de instrumento *Entrevista Cognitiva Potencial Usuario *Elaboración de la versión final del instrumento *Definición de las técnicas o herramientas para tratamiento de datos *Administración de instrumento
Técnica	Recolección de datos	<ul style="list-style-type: none"> *Aplicación del instrumento de recolección de información en las Unidades de Análisis *Comprobación de criterios establecidos para aplicación de instrumentos Sistematización de los datos
Análisis	Plan de análisis de la información	<ul style="list-style-type: none"> *Elaboración de matriz de datos en Excel *Exploración de datos en programa SPSS *Análisis descriptiva de los datos por dimensiones y subdimensiones *Visualización de datos por dimensiones y subdimensiones *Preparación para presentación de resultados

5.8 Aspectos Éticos

Durante la aplicación de los instrumentos se entregó a cada sujeto de investigación un consentimiento informado, donde se estableció que su participación es voluntaria, y con reserva de identidad, de manera que se garantice plena confidencialidad de los datos aportados a la investigación, como lo plantea Noreña, Alcaraz, Rojas y Rebolledo, (2012) quienes establecen en su teoría el trato humano a los sujetos de investigación, informándoles sobre sus responsabilidades y derechos, para tener como fin la aceptación de su participación garantizando su integralidad.

Es por ello que el instrumento asegura el anonimato, con el fin de proteger la identidad y de la información que aporte el sujeto de investigación.

5.9 Plan de Análisis de los Resultados

Con el fin de sintetizar la información obtenida y poder realizar la descripción de las dimensiones, de manera que se pudiera organizar conceptualmente los datos y presentar la información siguiendo la línea investigativa establecida, se presentaron las siguientes categorías de análisis las cuales facilitaron la clasificación de los datos registrados, y por consiguiente, propiciaron una importante simplificación de los mismos, además de facilitar su análisis y poder responder a los objetivos planteados inicialmente.

5.10 Dimensiones de la investigación

5.10.1 Conocimiento.

La siguiente tabla presenta la dimensión y sub – dimensiones del conocimiento que permearon para el análisis dicotómico del instrumento en las diferentes poblaciones.

Tabla 9
Análisis SPSS- Conocimiento- Dicotómico

Dimensión	Ítems de preguntas en Instrumento
Conocimiento	
Sub- Dimensión	
Saber qué	1,2,3,4
Saber por qué	5,6,7,8
Saber Cómo	9,10,11,12,13
Saber quién	14,15,16

5.10.2 Apropiación Social Del Conocimiento.

El análisis de datos de la escala Likert con el programa estadístico SPSS, se vio representado en los siguientes pasos: Transcripción de los datos de las tres poblaciones, organización de los subgrupos de preguntas que conforman el análisis identificado con el nombre de la dimensión (Nombre, tipo, anchura, decimales, etiqueta, valores y medida). Posterior a ello, se llevó a cabo el cálculo de la dimensión destino y la expresión numérica. También los criterios de medida de los grupos asignándole un valor correspondiente a (Nunca: 0-1, Pocas veces: 1-4, Algunas veces 4-8, la mayoría de las veces 8-12 y siempre con el límite superior), se procese a transformar, mediante la agrupación visual dando nombre a la

dimensión, e identificando valores y etiquetas. Finalmente se realiza el análisis estadístico descriptivo que refiere a la frecuencia, representado en tablas y porcentajes.

Por su parte, se presenta la dimensión y sub – dimensión de Apropiación Social de Conocimiento que permearon para el análisis de las preguntas tipo Likert.

Tabla 10 Análisis SPSS- Apropiación social del conocimiento- Likert

Dimensión	
Apropiación Social Del Conocimiento	Ítems de preguntas en Instrumento
Sub- Dimensión	
Participación	17,18,19,20
Acceso	21,22,23,24
Juicio	25,26,27,28
Divulgación	29,30,31,32

5.11 Escala de medición

Se aclara que esta información se utilizó con SPSS para obtener la sumatoria de los resultados por subdimensión y posteriormente la general de conocimiento y apropiación, por medio del instrumento construido por las investigadoras.

Tabla 11
Escala de Medición del Conocimiento

Dimensión	Sub Dimensión	Ítem	Valor Cuantitativo		Valor Cualitativo
			Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	
Conocimiento	Saber qué	1-4	0	4	0-1 Bajo
					2-3 Básico
	4 Alto				
	Saber por qué	5- 8	0	4	0-1 Bajo
2-3 Básico					
4 Alto					
Saber cómo	9-13	0	5	0-2 Bajo	
				2-3 Básico	
4 -5 Alto					
Saber quién	14-16	0	3	0-1 Bajo	
				2 Básico	
				3 Alto	

Tabla 12
Medición Teórica de la Dimensión Conocimiento

Saber qué

Hace referencia a los hechos. Es aquí donde el conocimiento tiene más cercanía con la información y puede describir una situación particular (Spender, 1996).

Alto

En este nivel hay autonomía en el hacer para la resolución de problemas, no se requiere de orientación de otras personas o de supervisión constante, hay empoderamiento de las actividades, se gestionan proyectos y recursos, hay argumentación científica, se actúa en la realidad con criterio propio y se tiene un alto compromiso con su bienestar y el de los demás (Tobón, Pimienta y García, 2010). Conoce y responde satisfactoriamente a los riesgos de discriminación, los derechos educativos, recursos y la asistente en internet, con baja autonomía frente al conocer y el hacer.

Medio

En este nivel se poseen algunos conceptos básicos para llevar acabo las actividades programadas atendiendo a las rutas establecidas a fin de resolver problemas sencillos del contexto Tobón et al. (2010).

Medición Teórica de la Dimensión Conocimiento

Saber por qué Se entiende como el conocimiento sobre las causas y consecuencias de las situaciones específicas (Zack, 1999). Para Martínez y Ruiz, (2002) en este proceso la persona hace interna la información la analiza y la evalúa de acuerdo con sus propios conceptos.	Bajo	En este nivel se tienen los procesos cognitivos básicos de atención y comprensión general de la información Tobón et al. (2010).
	Alto	En este nivel hay autonomía en el hacer para la resolución de problemas, no se requiere de orientación de otras personas o de supervisión constante, hay empoderamiento de las actividades, se gestionan proyectos y recursos, hay argumentación científica, se actúa en la realidad con criterio propio y se tiene un alto compromiso con su bienestar y el de los demás. Sabe en qué consisten los programas para la atención de la población vulnerable, los servicios de la Unidad de atención territorial, la gratuidad de la educación en las instituciones públicas y de la creación de las jornadas de atención – Estrategia móvil Tobón et al. (2010).
	Medio	En este nivel se poseen algunos conceptos básicos para llevar a cabo las actividades programadas atendiendo a las rutas establecidas a fin de resolver problemas sencillos del contexto Tobón et al. (2010).
Saber cómo Para Mas et al. (2004) el saber cómo, se define como la capacidad y la habilidad de hacer una cosa. Así mismo, para Davenport y Prusak (1998) es el “saber hacer” que funciona en la medida en que se interiorizan las experiencias y la información en la mente de las personas para que sea útil en el accionar. Para Pérez y Coutin (2005) el saber cómo, da solución a los problemas que requieren una operación como conducir un vehículo, así como	Bajo	En este nivel se tienen los procesos cognitivos básicos de atención y comprensión general de la información Tobón et al. (2010).
	Alto	En este nivel hay autonomía en el hacer para la resolución de problemas, no se requiere de orientación de otras personas o de supervisión constante, hay empoderamiento de las actividades, se gestionan proyectos y recursos, hay argumentación científica, se actúa en la realidad con criterio propio y se tiene un alto compromiso con su bienestar y el de los demás. Sabe cómo es el proceso para la conformación de las mesas de participación, como presentar una denuncia y el proceso de reparación frente a un acto de discriminación, como presentar un derecho de petición sobre el acceso, permanencia y graduación y como identificar las convocatorias a programas y ofertas educativas Tobón et al. (2010).
	Medio	En este nivel se poseen algunos conceptos básicos para llevar a cabo las actividades programadas atendiendo a las rutas establecidas a fin de resolver problemas sencillos del contexto Tobón et al. (2010).
	Bajo	En este nivel se tienen los procesos cognitivos básicos de atención y comprensión gene

Continúa

problemas que demandan una reflexión de acciones planeadas, conocimientos y relación con otros, como por ejemplo dirigir una reunión.

al. (2010).

Tabla 13
Escala de Medición de Apropiación Social

Dimensión	Sub-Dimensión	Ítem	Escala cuantitativa	Opción escala Likert
Apropiación	Participación	17-20	0-1	Nunca
			2-4	Pocas Veces
			5-8	Algunas veces
			9-12	La mayoría de veces
			13-16	Siempre
	Acceso	21-24	0-1	Nunca
			2-4	Pocas Veces
			5-8	Algunas veces
			9-12	La mayoría de veces
			13-16	Siempre
	Juicio	25-28	0-1	Nunca
			2-4	Pocas Veces
			5-8	Algunas veces
			9-12	La mayoría de veces
			13-16	Siempre
Divulgación	29-32	0-1	Nunca	
		2-4	Pocas Veces	
		5-8		
		9-12	La mayoría de veces	

Continúa

13-16	Siempre
-------	---------

Tabla 14
Medición Teórica de la Dimensión de Apropiación Social

<p style="text-align: center;">Participación</p> <p>La externalización, en donde radica la creación del conocimiento, puesto que se articula el conocimiento tácito en conceptos explícitos. Lo que conlleva al dialogo, en este caso, hace referencia a la participación (Nuñez, 2010) y (Salazar, 2004).</p>	Siempre	Si está totalmente de acuerdo Sesento (2012). Cuando la persona asiste a las acciones de promoción, prevención y seguimiento de convivencia institucional, hace uso de los programas, espacios o herramientas para el restablecimiento de sus derechos, interviene en actividades orientadas por los defensores de los derechos y asiste a programas de formación y capacitación para complementar su educación.
	La mayoría de veces	Si está en leve desacuerdo o está en desacuerdo Sesento (2012).
	Algunas veces	En caso indeciso Sesento (2012).
	Pocas veces	Para aquellos casos en que hubiera leves cambios. Cuando fuera negativa Sesento (2012).
	Nunca	Cuando nunca se hiciera la actividad respecto a la pregunta Sesento (2012).
<p style="text-align: center;">Acceso</p> <p>La combinación, la cual permite que el conocimiento sea abierto a todas las personas y de esta forma pueda crear nuevas ideas originando conocimiento explícito. Sirviendo de plataforma para el acceso de la información obtenida (Nuñez, 2010) y (Salazar, 2004).</p>	Siempre	Si está totalmente de acuerdo Sesento (2012). Cuando se acerca a las oficinas de asesorías jurídicas y entidades que componen el sistema nacional de atención y ha obtenido información por parte de la jornada de atención – Estrategia móvil- para la solución de las problemáticas.
	La mayoría de veces	Si está en leve desacuerdo o está en desacuerdo Sesento (2012).
	Algunas veces	En c

Continúa

Medición Teórica de la Dimensión de Apropiación Social

	Pocas veces	Para aquellos casos en que hubiera leves cambios. Cuando fuera negativa Sesento (2012).
	Nunca	Cuando nunca se hiciera la actividad respecto a la pregunta Sesento (2012).
Juicio Autores como Alavi y Leidner (2003) la internalización que hace referencia al conocimiento explícito que se traduce en conocimiento habitual, donde las personas realizan un proceso de abstracción mental, lo que le permite llegar a elaborar sus propios JUICIOS, desarrollando la capacidad en el ser humano de hacer distinciones de acuerdo a dicho conocimiento.	Siempre	Si está totalmente de acuerdo Sesento (2012). Cuando hace uso de razonamiento para identificar si los organismos defensores de los derechos solucionan las problemáticas presentadas de manera eficaz y adecuada, si los programas y recursos son efectivos en la garantía de los derechos educativos, si la institución a la que asiste le brinda condiciones necesarias para su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo y tiene criterio para denunciar procesos de discriminación.
	La mayoría de veces	Si está en leve desacuerdo o está en desacuerdo Sesento (2012).
	Algunas veces	En caso indeciso Sesento (2012).
	Pocas veces	Para aquellos casos en que hubiera leves cambios. Cuando fuera negativa Sesento (2012).
	Nunca	Cuando nunca se hiciera la actividad respecto a la pregunta Sesento (2012).
Divulgación Como lo enuncia Salazar (2004) la apropiación social del conocimiento se desarrolla a través de cuatro aspectos: la socialización, entendida para esta investigación como divulgación, donde el	Siempre	Si está totalmente de acuerdo Sesento (2012). Cuando promueve la socialización de espacios de formación para elaborar derechos de petición y divulga en las redes sociales inquietudes y conocimientos relacionados con la oferta educativa a otros jóvenes, comparte información sobre sanciones establecidas por el estado

Continúa

conocimiento que se da entre los individuos es en forma de conocimiento tácito y éste se socializa al compartir una problemática para solucionarla conjuntamente.		para quienes vulneran los derechos humanos y cuando dirige alguna organización en pro de los derechos humanos de la población vulnerable.
	La mayoría de veces	Si está en leve desacuerdo o está en desacuerdo Sesento (2012).
	Algunas veces	En caso indeciso Sesento (2012).
	Pocas veces	Para aquellos casos en que hubiera leves cambios. Cuando fuera negativa Sesento (2012).
	Nunca	Cuando nunca se hiciera la actividad respecto a la pregunta Sesento (2012).

5.12 Información Demográfica

A continuación, se presentan las tablas demográficas de las poblaciones objeto de estudio.

Tabla 15
Total Poblaciones Vulnerables - Discriminación por Género

Genero	LGTBI	Pobreza	Víctimas del conflicto	Total	Porcentaje
		Extrema	Armado		
Bisexual	19	-	-	19	4,0%
Femenino	-	118	98	216	45,9%
Gay	48	-	-	48	10,2%
Lesbiana	19	-	-	19	4,0%
Masculino	-	101	68	169	35,9%
Total, TP	86	219	166	471	100,0%

Nota: T. P= tipo de población

Para la población LGTBI se obtuvieron 19 participantes Bisexual correspondiente al 4,0%, 48 participantes Gay correspondiente al 10,2% y 19 participantes Lesbiana correspondiente al 4,0%. Para Pobreza Extrema se obtuvieron 118 participantes Femenino y para Víctimas del Conflicto Armado 98 participantes para un total de 216 participantes Femenino

correspondientes al 45,9%. Para Pobreza Extrema se obtuvieron 101 participantes Masculino y para Víctimas del Conflicto Armado 68 participantes Masculino para un total de 169 participantes correspondientes al 35,9%.

Tabla 16
Total Poblaciones Vulnerables- Discriminación por Edad

Edad	LGTBI	Pobreza Extrema	Víctimas del conflicto Armado	Total	Porcentaje
18	24	66	69	159	33,76%
19	19	45	23	87	18,47%
20	7	37	16	60	12,74%
21	8	29	15	52	11,04%
22	8	16	19	43	9,13%
23	6	11	12	29	6,16%
24	3	15	12	30	6,37%
25	3	-	-	3	0,64%
26	3	-	-	3	0,64%
27	2	-	-	2	0,42%
28	1	-	-	1	0,21%
29	1	-	-	1	0,21%
30	1	-	-	1	0,21%
Total TP	86	219	166	471	100,00%

Nota: T. P= tipo de población

Para la población LGTBI con 24 participantes, Pobreza Extrema con 66 y Víctimas del Conflicto Armado con 69 para un total de 159 participantes correspondiente al 33,76% concentrados en la edad de 18 años. Para LGTBI con 19 participantes, Pobreza Extrema con 45 y Víctimas del Conflicto Armado con 23 para un total de 87 participantes correspondiente al 18,47% concentrados en la edad de 19 años.

Tabla 17

Total Poblaciones Vulnerables - Discriminación por Nivel Educativo

Nivel educativo	LGTBI	Pobreza Extrema	Víctimas del conflicto Armado	Total general	Porcentaje
Primaria	-	10	7	17	3,61%
Profesional	47	50	10	107	22,72%
Secundaria	26	112	114	252	53,50%
Técnico	13	47	35	95	20,17%
Total TP	86	219	166	471	100,00%

Nota: T. P= tipo de población

La concentración de Nivel Educativo para la población LGTBI es de 47 participantes, Pobreza Extrema es de 112 y Víctimas del Conflicto Armado es de 114. La concentración mayor por Nivel de Educativo está en secundaria con 252 correspondiente al 53,50%, en Profesional con 107, en Técnico con 95 y Primaria con 17.

Tabla 18

Total Poblaciones Vulnerables - Discriminación por Estado Civil

Estado Civil	LGTBI	Pobreza Extrema	Víctimas del conflicto Armado	Total general	Porcentaje
Casado	2	1	2	5	1,06%
Soltero	80	188	137	405	85,99%
Unión libre	4	30	27	61	12,95%
Total TP	86	219	166	471	100,00%

Nota: T. P= tipo de población

El Estado Civil con mayor concentración es Soltero con un total de 80 participantes para la población LGTBI, 188 para Pobreza Extrema y 137 para Víctimas del Conflicto Armado, para un total de 405 correspondiente al 85,99%.

5.13 Plan de Análisis de los Resultados

Tabla 19

Nivel de conocimiento: saber qué

TP		Bajo (0-1)	Básico (2-3)	Alto (4)	Total
Pobreza extrema	Recuento	51	118	50	219
	% TP	23,3%	53,8%	22,8%	100,00%
	% CSQ	91,1	88,2	55,6	46,50%
	% Total	10,9	25	10,6	46,50%
	Recuento	35	99	32	166
Victimas conflicto armado	% TP	21,1	59,6	19,3	100,00%
	% CSQ	5,5	73,3	35,6	35,20%
	% Total	7,5	21	6,8	35,20%
	Recuento	27	51	8	86
LGTBI	% TP	31,4	59,3	9,3	100,00%
	% CSQ	53,3	38	8,9	18,30%
	% Total	5,7	10,9	1,7	18,30%
	Recuento	113	268	90	471
	% TP	23,9	56,9	19,1	100,00%
	% CSQ	100	100	100	100,00%
	% Total	23,9	56,9	19,1	100,00%

Nota. Tp=tipo de población; CSQ=saber que

Como indica la Tabla 19. los datos de la población total investigada correspondiente a 471 individuos distribuidos para la dimensión CSQ en Pobreza Extrema con el 46,50%, Victimas del Conflicto con el 35,20% y LGTBI con el 18,30%.

La dimensión CSQ para Tipos de población permite identificar la distribución de Pobreza Extrema con el 53,8% con una frecuencia de 118 en el nivel básico, el 23,3% con una

frecuencia de 51 en nivel bajo, el 22,8% con una frecuencia de 50 en nivel alto. La población Víctima del Conflicto con el 59,6% con una frecuencia de 99 en nivel básico, el 21,1% con una frecuencia de 35 en nivel bajo y el 19,3% con una frecuencia de 32 en nivel alto. La población LGTBI con el 59,3% con una frecuencia de 51 en básico, 31,4% con una frecuencia de 27 en nivel bajo y el 9,3% con una frecuencia de 8 en nivel alto.

Los datos representativos de la población total identifican el promedio detallado por población y dimensión CSQ a la Población Pobreza extrema con el 25% en el nivel básico, Víctimas del conflicto armado con el 21% en básico y LGTBI con el 10,9% en básico. Finalmente, el promedio general se atribuye al nivel básico CSQ con un 56,9% de la población total.

Tabla 20

Nivel de conocimiento: saber por qué

TP		Bajo (0-1)	Básico (2-3)	Alto (4)	Total
Pobreza extrema	Recuento	34	141	44	219
	%TP	15,50%	64,40%	20,10%	100%
	% CSPQ	78,70%	101,40%	38,30%	46,50%
	% Total	7,20%	29,90%	9,30%	46,50%
Víctimas conflicto armado	Recuento	39	94	33	166
	%TP	23,50%	56,60%	19,90%	100%
	% CSPQ	95,60%	71,30%	28,70%	35,20%
	% Total	8,30%	19,90%	7,00%	35,20%
LGTBI	Recuento	11	37	38	86
	%TP	12,80%	43%	44,20%	100%
	% CSPQ	25,70%	27,30%	33%	18,30%
	% Total	2,30%	7,90%	8,10%	18,30%

Total	Recuento	84	272	115	471
	%TP	17,80%	57,70%	24,40%	100%
	% CSPQ	100%	100%	100%	100%
	% Total	17,80%	57,70%	24,40%	100%

Nota. Tp=tipo de población; CSPQ=saber Por qué

Como indica la Tabla 20. los datos de la población total investigada distribuidos para la dimensión CSPQ, Pobreza Extrema con el 46,50%, Víctimas del Conflicto con el 35,20% y LGTBI con el 18,30%.

La dimensión CSPQ para Tipos de población permite identificar la distribución de Pobreza Extrema con el 64,40% con una frecuencia de 141 en el nivel básico, el 20,10% con una frecuencia de 44 en nivel alto, el 15,50% con una frecuencia de 34 en nivel bajo. La población Víctima del Conflicto con el 56,60% con una frecuencia de 94 en nivel básico, el 23,50% con una frecuencia de 39 en nivel bajo y el 19,90% con una frecuencia de 33 en nivel alto. La población LGTBI con el 44,20% con una frecuencia de 38 en alto, 43% con una frecuencia de 37 en nivel básico y el 12,80% con una frecuencia de 11 en nivel bajo.

Los datos representativos de la población total identifican el promedio detallado por población y dimensión CSPQ a la Población Pobreza extrema con el 29,90% en el nivel básico, Víctimas del conflicto armado con el 19,90% en básico y LGTBI con el 8,10% en alto. Finalmente, el promedio general se atribuye al nivel básico CSPQ con un 57,70% de la población total.

Tabla 21

Nivel de conocimiento: saber cómo

TP		Bajo (0-1)	Básico (2-3)	Alto (4-5)	Total
Pobreza extrema	Recuento	22	84	113	219
	% TP	10,1%	38,4%	51,6%	100,0%
	% CSC	79,3%	99,5%	92,7%	46,5%
	% Total	4,7%	17,8%	24,0%	46,5%
Víctimas conflicto armado	Recuento	20	58	88	166
	% TP	12,0%	34,9%	53,0%	100,0%
	% CSC	71,5%	65,5%	72,7%	35,20%
	% Total	4,3%	12,3%	18,7%	35,20%
LGTBI	Recuento	13	31	42	86
	% TP	15,1%	36,1%	48,8%	100,0%
	% CSC	49,2%	35,1%	34,5%	18,30%
	% Total	2,8%	6,5%	8,9%	18,30%
	Recuento	55	173	243	471
	% TP	11,7%	36,7%	51,6%	100,0%
	% CSC	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% Total	11,7%	36,7%	51,6%	100,0%

Nota: Tp=tipo de población; CSC=saber cómo

La Tabla 21. Indica los datos de la población total investigada distribuidos para la dimensión CSC, Pobreza Extrema con el 46,50%, Víctimas del Conflicto con el 35,20% y LGTBI con el 18,30%.

La dimensión CSC para Tipos de población permite identificar la distribución de Pobreza Extrema con el 51,6% con una frecuencia de 113 en el nivel alto, el 38,4% con una frecuencia de 84 en nivel básico, el 10,1% con una frecuencia de 22 en nivel bajo. La

población Víctima del Conflicto con el 53,0% con una frecuencia de 88 en nivel alto, el 34,9% con una frecuencia de 58 en nivel básico y el 12,0% con una frecuencia de 20 en nivel bajo. La población LGTBI con el 48,8% con una frecuencia de 42 en alto, 36,1% con una frecuencia de 31 en nivel básico y el 15,1% con una frecuencia de 13 en nivel bajo.

Los datos representativos de la población total identifican el promedio detallado por población y dimensión CSC a la Población Pobreza extrema con el 24,0% en el nivel alto, Víctimas del conflicto armado con el 18,7% en alto y LGTBI con el 8,9% en alto. Finalmente, el promedio general se atribuye al nivel alto CSC con un 51,6% de la población total.

Tabla 22

Nivel de conocimiento: saber quien

TP		Bajo (0-1)	Básico (2)	Alto (3)	Total
Pobreza extrema	Recuento	62	69	88	219
	% TP	28,3%	31,5%	40,2%	100,0%
	% CSQUIEN	84,1%	48,9%	48,1%	46,5%
	% Total	13,1%	14,6%	18,7%	46,5%
	Recuento	64	44	58	166
Víctimas conflicto armado	% TP	38,6%	26,5%	34,9%	100,0%
	% CSQUIEN	88,2%	31,2%	31,7%	35,2%
	% Total	13,6%	9,3%	12,3%	35,2%
	Recuento	21	28	37	86
	% TP	24,4%	32,6%	43,0%	100,0%
LGTBI	% CSQUIEN	27,7%	19,9%	20,2%	18,3%
	% Total	4,5%	5,9%	7,9%	18,3%

Recuento	147	141	183	471
% TP	31,2%	29,9%	38,9%	100,0%
%				
CSQUIEN	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
% Total	31,2%	29,9%	38,9%	100,0%

Nota. Tp=tipo de población; CSQUIEN=saber quien

Como indica la Tabla 22. Indica los datos de la población total investigada distribuidos para la dimensión CSC, Pobreza Extrema con el 46,50%, Victimas del Conflicto con el 35,20% y LGTBI con el 18,30%.

La dimensión CSQUIEN para Tipos de población permite identificar la distribución de Pobreza Extrema con el 40,2% con una frecuencia de 88 en el nivel alto, el 31,5% con una frecuencia de 69 en nivel básico, el 28,3% con una frecuencia de 62 en nivel bajo. La población Victima del Conflicto con el 38,6% con una frecuencia de 64 en nivel bajo, el 34,9% con una frecuencia de 58 en nivel alto y el 26,5% con una frecuencia de 44 en nivel básico. La población LGTBI con el 43,0% con una frecuencia de 37 en alto, 32,6% con una frecuencia de 28 en nivel básico y el 24,4% con una frecuencia de 21 en nivel bajo.

Los datos representativos de la población total identifican el promedio detallado por población y dimensión CSQUIEN a la Población Pobreza extrema con el 18,7% en el nivel alto, Victimas del conflicto armado con el 13,6% en bajo y LGTBI con el 7,9% en alto. Finalmente, el promedio general se atribuye al nivel alto CSQUIEN con un 38,9% de la población total.

Tabla 23
Nivel de Conocimiento

	Bajo	Básico	Alto
Saber qué	23,9	56,9	19,1
Saber Por qué	17,80	57,70	24,40
Saber Como	11,7	36,7	51,6
Saber quien	31,2	29,9	38,9
Nivel de Conocimiento	21.15%	45,3%	33,5%

Nota. Como se muestra en la Tabla 23. El porcentaje de mayor concentración de datos se ubica en el nivel básico con un 45,3%.

Tabla 24
Apropiación Social por Tipo Poblacional

TP		N	Mín.	Máx.	Media	DS
Pobreza extrema	Participación	219	0,0	3,3	,75	,66
	Acceso	219	0,0	3,3	,42	,56
	Juicio	219	0,0	3,0	1,15	,70
	Divulgación	219	0,0	3,5	,67	,65
	Total	219	0,0	2,5	,73	,48
Víctimas del conflicto	Participación	166	0,0	3,0	,81	,71
	Acceso	166	0,0	2,8	,68	,69
	Juicio	166	0,0	4,0	1,25	,76
	Divulgación	166	0,0	3,0	,55	,65
	Total	166	0,0	2,5	,81	,53
LGTBI	Participación	86	0,0	2,8	,76	,73
	Acceso	86	0,0	2,5	,32	,54
	Juicio	86	0,0	2,8	1,20	,70
	Divulgación	86	0,0	3,3	,91	,93
	Total	86	0,0	2,4	,79	,58

Nota. TP= tipo de población, DS= desviación estándar, N= individuos, Min= mínimo, Max= máximo

Como indica la Tabla 24. identifica el detallado de tipo de población y las dimensiones de apropiación social analizadas, la dimensión Juicio por TP concentra los datos con la media en donde la población Pobreza extrema muestra el 1,15, Víctimas del conflicto 1,25 y LGTBI 1,20.

Tabla 25
Nivel de Apropiación Social

	Mín.	Máx.	Media	DS
Participación	,0	3,3	,77	,69
Acceso	,0	3,3	,49	,61
Juicio	,0	4,0	<u>1,19</u>	,71
Divulgación	,0	3,5	,67	,71
Nivel de Apropiación	,0	2,5	,77	,51

Nota. DS= desviación estándar, N= individuos, Mín= mínimo, Max= máximo

Como muestra la tabla 25. Describe el valor central de la distribución de la tendencia con los datos de Apropiación social en la dimensión Juicio correspondiente al 1,19. Esto significa que la distribución no es sensible a la cantidad de datos detallados por TP.

6. Discusión

La presente investigación logra hacer un proceso de contrastación entre la teoría del conocimiento en relación con los datos e información que poseen las poblaciones vulnerables objeto de estudio, organizadas en ideas puntuales, lo que permite emitir una información, que al ser ejecutada para fines propios o colectivos se llega a un conocimiento, como lo referencia Beckman (1997).

Por lo anterior en las poblaciones vulnerables Víctimas del Conflicto Armado, Pobreza Extrema y LGTBI, en los resultados de las escalas de medición predomina el nivel básico correspondiente a los conocimientos previos que poseen las personas para desarrollar actividades tendientes a la resolución de problemas cotidianos propios de su población Tobón et al. (2010). También González (2014) manifiesta que en el nivel básico se vinculan elementos esenciales para acceder a la información, se establecen las reglas para hacer uso de los elementos y finalmente desde un punto de vista crítico se lleva a cabo la formación de los objetos de estudio que en esta investigación son las poblaciones vulnerables y quienes conocen la normatividad pero no integran un proceso de construcción para el cambio pues solo establecen actitudes, habilidades y valores como un camino para asociarse de manera profunda con la realidad.

En la sub - dimensión de Saber Qué, la población Víctimas del Conflicto Armado presenta el 21%, Pobreza Extrema 25% y LGTBI 10,9% con un promedio total de 56,9% ubicado en el nivel básico donde se tienen en cuenta los sucesos. Por lo tanto, en esta sub - dimensión no se evidencia mayor arraigo a la información y a la referencia de cierta problemática como lo plantea Spender (1996). También el Saber Qué, teniendo un nivel básico se relaciona muy

poco con la obtención de dicho conocimiento de manera individual y grupal Zack (1999). Lo que para la investigación hace referencia al conocimiento básico de los riesgos a la discriminación, los derechos educativos, los recursos de orden político que proporciona el Estado, y la asistencia en internet para el seguimiento de las poblaciones vulnerables en mención.

Por su parte, la sub - dimensión Saber Por qué, la población Víctimas del Conflicto Armado presenta el 19,90% y Pobreza Extrema 29,90% correspondiente al nivel básico, indicando que se conoce poco sobre las causas y consecuencias de sucesos puntuales, donde el sujeto interioriza la información y la somete a un proceso de análisis y evaluación propio Martínez y Ruiz (2002) reflejado en el conocimiento de los programas para la atención de las poblaciones vulnerables, los servicios de la Unidad de Atención, la gratuidad de la educación en las instituciones públicas y jornadas de atención - Estrategia Móvil.

Es importante destacar que la población LGTBI, arrojó en esta sub - dimensión 8,10% correspondiente al nivel alto, donde las personas tienen mayor autonomía para la solución de conflictos, sin necesidad de una ayuda externa, por ello, se caracteriza por poseer una mayor apropiación de los mecanismos de construcción de bienestar propio y grupal Tobón et al. (2010). En esta sub - dimensión el total de las tres poblaciones es de 57,70% en el nivel básico.

Continuando, la sub - dimensión Saber Cómo, la población Víctima del Conflicto Armado presenta el 18,7%, Pobreza Extrema 24,0% y LGTBI 8,9% arrojando un total del 51,6% correspondiente al nivel alto donde se relaciona con el “Saber hacer”, donde se hacen propias las vivencias y la información encaminadas a la solución de problemas Davenport y Prusak (1998).

Esta sub - dimensión se expresa en conocer el proceso para la conformación de las mesas de participación, como presentar una denuncia ante un acto de discriminación, el proceso de reparación, los derechos de petición y las convocatorias a programas y ofertas educativas.

Finalmente, en la sub - dimensión Saber Quién, la población Víctima del Conflicto Armado presenta el 13,6 % en nivel bajo, Pobreza Extrema 18,7% y LGTBI 7,9% dando un total de 38,9% en nivel alto donde las personas saben quién conoce qué y quién sabe cómo hacer qué. Para Annand y Manz (1998) es así como la información es captada por la persona quien analiza cuáles serán los medios de divulgación confiables para su uso.

Por ello, las personas se encuentran en la capacidad de identificar los organismos defensores de los derechos, la unidad y o puntos de atención regional y el acompañamiento psicológico y social para la promoción, seguimiento y atención a la población vulnerable.

Por otra parte, en la dimensión de Apropriación Social del Conocimiento se lleva a cabo el acceso a conocimientos nuevos, que han pasado por un proceso de transformación y divulgación, lo que permite que las personas se apropien y sea más sencillo el ejecutar actividades propias como lo plantea Marín (2012).

También, es el proceso donde las personas participan en la producción, adaptación, consumo y aplicación de conocimientos, logrando acceder a los beneficios de este, haciéndolos internos y tomándolos como referente para emitir un juicio en situaciones cotidianas y específicas.

En esta segunda dimensión los resultados arrojados a partir de las preguntas tipo Likert, se evidencia una mayor frecuencia en el ítem de Nunca. Éste corresponde al no desarrollo de las actividades respecto a las preguntas Sesento (2012) las cuales en esta investigación se

visualiza en la falta de Apropiación Social del Conocimiento de las poblaciones vulnerables sobre las políticas públicas educativas, limitando el acceso a los beneficios que el gobierno destina por considerarlos en situación de riesgo, teniendo baja apropiación de dónde y cómo proceder para ser partícipes como también divulgadores y de esta manera fomentar una mayor responsabilidad social.

En la sub - dimensión de Participación la media en la población Víctima del Conflicto Armado es de ,81, Pobreza extrema ,75 y LGTBI ,76. De acuerdo con la media se evidencia que no surge el conocimiento, ya que no se enlaza el conocimiento tácito con conceptos explícitos encaminado al dialogo, como lo plantea Salazar (2004).

Por lo mencionado anteriormente, las personas no asisten a las acciones de promoción, prevención y seguimiento de convivencia institucional, ni hacen uso de los programas espacios y herramientas para el establecimiento de derechos, tampoco intervienen en actividades orientadas por los defensores de los derechos y no asisten a los programas de formación y capacitación para complementar su educación.

En la sub - dimensión Acceso la media para la población Víctima del Conflicto Armado el 0,68, Pobreza Extrema 0,42 y LGTBI 0,32. Lo que no permite que el conocimiento sea de libre acceso para las personas, limitando que se generen ideas innovadoras como lo afirma Salazar (2004).

Por lo anterior, el acceso demuestra bajo nivel debido a que las poblaciones vulnerables no se acercan a las oficinas donde dan solución a las problemáticas de derechos, ni a las entidades del sistema nacional de atención para el acceso a la oferta educativa, como tampoco

a la oficina de asesoría jurídica para presentar un derecho de petición y a la obtención de información por parte de las jornadas de atención Estrategia Móvil.

En la sub - dimensión Juicio la media de la población Víctima del Conflicto Armado es de 1,25, Pobreza Extrema 1,15 y LGTBI 1,20. Ésta sub - dimensión es la que tiene mayor puntuación entre las tres poblaciones vulnerables objeto de estudio. Aquí, las personas llegan a un proceso de abstracción mental, que les facilita elaborar sus propios juicios como lo afirma Alavi y Leidner (2003). En este estudio, los participantes manifiestan que los organismos defensores de los derechos solucionan las problemáticas de sus poblaciones, así como también creen en la efectividad de los programas y recursos en la garantía de sus derechos, las condiciones necesarias que debe brindar la institución para su acceso, permanencia y promoción, finalmente mostrando que, aunque faltan acciones de denuncia por discriminación, se evidencia un avance significativo para accionar en estas situaciones.

En la sub - dimensión de Divulgación la media de la población Víctima del Conflicto Armado es de ,55, Pobreza Extrema ,67 y LGTBI ,91. Lo anterior hace referencia al poco conocimiento que se origina en la interrelación de las personas de manera tacita con el objetivo de mejorar problemáticas afines, como lo enuncia Salazar (2004).

Es así cuando las personas nunca promueven en las redes sociales inquietudes y conocimientos relacionados con la oferta educativa, ni comparten información sobre sanciones establecidas por el Estado para quienes vulneran los derechos humanos, no promueven la socialización de espacios de formación para elaborar derechos de petición, ni dirigen ningún tipo de organización en pro de los derechos humanos.

7. Conclusiones

En Colombia se cuenta con un sistema democrático que tiene como fin promover la participación y vinculación de los ciudadanos en los proyectos encaminados para su propio beneficio. Por esta razón, en respuesta al objetivo general del presente trabajo de investigación permite analizar el nivel de conocimiento de las políticas públicas educativas y la apropiación social del conocimiento en las poblaciones vulnerables Víctimas del Conflicto Armado, Pobreza Extrema y LGTBI entre los 18 y 24 años, que se encuentran vinculadas en las instituciones oficiales de educación de la ciudad de Neiva. Con esta investigación se logró encontrar el nivel de Conocimiento 45,3% básico y Apropiación Social con 1,19 de valor en la media correspondiente a la sub - dimensión juicio, lo que permitió realizar una caracterización real de las poblaciones.

Desde el Conocimiento se refleja un nivel básico de las políticas públicas educativas en los programas que ofrece el gobierno para las poblaciones vulnerables, lo que traduce que la persona conozca a través de su interacción con el conocimiento, cuál es la forma en que debe actuar ante una situación que vulnere su derecho a una educación pertinente y de calidad; conoce cómo, con quién y por qué dirigir su práctica. Sin embargo para llegar a un conocimiento alto de las políticas públicas educativas, las poblaciones vulnerables deberán conocer la parte teórica, la normatividad, la profundidad de los conocimientos haciendo su respectivo análisis, reflexión e interpretación con la que se tratan los contenidos de la política, de esta forma llegar a una verdadera transformación no solamente de su vida personal sino también en el nivel educativo, laboral y económico; obteniendo capacidad para generar

propuestas y participar directamente en el diseño y ejecución de políticas públicas educativas asertivas.

Por tanto, ante la falta de conocimiento, se genera poca apropiación de éste, así que el empoderamiento para la solución de las situaciones problemáticas es casi nulo, lo que conlleva a desistir. Este factor se observa en la escasa credibilidad de las personas en el Estado y sus instituciones, puesto que no existe un compromiso por parte del gobierno, ni la vinculación de personal capacitado que oriente de manera efectiva la vinculación a programas inclusivos los cuales son insuficientes y no responden a las obligaciones que deben atender los perfiles y contextos reales de las poblaciones vulnerables.

Atendiendo a los resultados, se observa que existe una mayor concentración de datos en la sub - dimensión juicio correspondiente al nivel básico, lo que denota que las personas de las poblaciones vulnerables se encuentran en capacidad de realizar un proceso de abstracción mental para llegar a elaborar sus propios juicios y distinciones de acuerdo con los conocimientos adquiridos. De esta forma, pueden razonar para identificar si los organismos, los programas, las instituciones y los recursos son efectivos para dar cumplimiento en la garantía de sus derechos educativos.

El Estado espera que las personas tengan una apropiación mayor del conocimiento que les signifique relevancia en sus procesos de participación, acceso, juicio y divulgación de la misma política educativa que conocen pero que no la han adaptado a su vida en particular; sin llegar a su comprensión y transformación. Se espera que las personas puedan participar en actividades de producción, consumo y aplicación de conocimientos, y de este modo lograr el acceso a los beneficios del conocimiento.

8. Recomendaciones

Dados los resultados obtenidos en la dimensión del Conocimiento, se recomienda fortalecer la sub-dimensión Saber quién ya que concentra un nivel de 31,2% en el nivel bajo, lo que supone que las personas no identifican quién conoce la información correspondiente a políticas públicas educativas, tampoco conocen cómo hacer para exigir cumplimiento a las entidades encargadas de ejecutar dichas normas y finalmente no se encuentran en capacidad de realizar una selección apropiada de los medios que pueden utilizar para difundir la información pertinente.

Para llegar al nivel alto del conocimiento en la sub - dimensión Saber quién, se recomienda que las personas adquieran mayor autonomía para la resolución de problemas y se empoderen de su quehacer de acuerdo a la obtención de la información necesaria para gestionar proyectos y recursos, que le signifiquen mayor argumentación, formación de criterio propio y compromiso para la solución de sus necesidades y las de los demás, a través de mecanismos como mesas de participación, medios masivos de comunicación y organizaciones comunitarias y académicas. Es conveniente invitar al Gobierno para que establezca nuevas estrategias que acerquen a las personas a las diferentes entidades encargadas de ofrecer la información adecuada y de esta forma repercuta en un mayor conocimiento de las políticas educativas al identificar los organismos defensores, los puntos de atención regional, la asesoría psicológica y social para la promoción, atención y seguimiento de la población vulnerable.

En la dimensión de la Apropriación social del conocimiento, se recomienda fortalecer la sub - dimensión Acceso que concentra un 0,49 en el valor de la media, la cual indica que las personas no se acercan a las oficinas de asesorías jurídicas, a las entidades que componen el

sistema nacional de atención, ni tampoco han obtenido información por parte de la jornada de atención – Estrategia móvil- para la solución de sus problemáticas. De esta forma, se deduce que carecen de un conocimiento abierto que les permita crear nuevas ideas, que les facilite su acceso a la información. Se recomienda generar espacios y situaciones de análisis y reflexión en las comunidades y en las instituciones educativas, como lo plantea el MEN (2010) a través del PLANEDH que promueve la educación en derechos humanos para incrementar la apropiación de las políticas públicas que garantizan sus derechos, reconocidos en el acceso a los programas y beneficios que otorga el gobierno para las personas pertenecientes a poblaciones vulnerables; de igual manera compartir experiencias de superación que logre una motivación por parte de los mismos actores.

Seguidamente, se comenta la importancia de proyectar estudios que generen una caracterización real de la población LGTBI y Pobreza extrema de las instituciones educativas públicas, pues éstas no cuentan con ello en el SIMAT, haciendo aún más compleja la evaluación de la situación real de la población vulnerable, ya que no se conocen cuantas son las personas que deben ser beneficiadas por su situación, retrasando los procesos de identificación necesarios para que se asignen las líneas de inversión desde los planes de desarrollo departamental.

Para la realización de esta investigación se encontraron antecedentes correspondientes a otras disciplinas como salud, organización empresarial y tecnología; por tanto, se recomienda hacer estudios de conocimiento con un enfoque inclusivo para enriquecer esta nueva disciplina con el fin de que haya un reconocimiento de las poblaciones vulnerables a través de trabajos investigativos que muestren la preocupación por las mismas causando así una movilización social.

Para ello, se sugiere utilizar el instrumento cuantitativo elaborado en esta investigación, ya que permitió medir aspectos que se caracterizan por ser cualitativos, facilitando que las personas a quienes se les aplicó el cuestionario expresaran con mayor confianza y confidencialidad los conocimientos sobre las dimensiones en cuestión. En caso de que se quiera realizar un nuevo instrumento, se propone se cuente con un personal idóneo profesional y experimentado para conformar el equipo de expertos que valide el instrumento de la recolección de datos.

Así mismo, se sugiere que para los análisis cuantitativos se haga uso de programa estadístico SPSS ya que posee las opciones de obtener y analizar la información con total confiabilidad para hacer la descripción de las dimensiones objeto de estudio.

Para finalizar, se invita a las instituciones educativas participantes de esta investigación y en general a las poblaciones vulnerables a que se empoderen de las políticas públicas educativas y que divulguen una información verídica de manera efectiva, ya que la política se está identificando solo como la designación de beneficios y/o programas que emite el gobierno, pero no se está evidenciando un conocimiento de los propósitos y programas que se plantean.

Esta investigación se constituye como punto de referencia para futuras investigaciones y por ello se recomienda tenerlo en cuenta para avanzar a un nivel correlacional.

Referencias

- Alavi, M., & Leidner, D. (2002). *Sistemas de gestión del conocimiento : teoría y práctica*. España: S.A. EDICIONES PARANINFO.
- Anand, V., & Manz, C. (Octubre de 1998). An Organizational Memory Approach to Information Management. *Academy of Management Review*, 23(4), 796-810.
- Araoz, S. (2010). *Inclusión social: un propósito nacional para Colombia*. Bogotá: Universidad Central.
- Arboleda, T., & Daza, S. (Julio - Diciembre de 2016). Cuando la apropiación social de la ciencia y tecnología es objeto de "Gestión" una reflexión desde el caso colombiano. *Trilogía*, 8(15), 81-95.
- Azuero, A. (3 de Junio de 2009). Capital social e inclusión social: Algunos elementos para la política social en Colombia. *Cuadernos de Administración*, 151- 166.
doi:<https://doi.org/10.25100/cdea.v25i41.398>
- Bañon, R., & Carrillo, E. (1997). *La Nueva Administración Pública*. Madrid: Alianza.
- Beckman, T. (1997). A methodology for knowledge management. *International conference, Artificial intelligence and soft computing* (págs. 29,32). Canada: IASTED.
- Beltrán, Y., Martínez, Y., & Vargas, Á. (6 de Abril de 2015). El sistema educativo colombiano en el camino hacia la inclusión. *Avances y retos. Educación y Educadores*, 18(1), 62-75.
- Brancato, G., Macchia, S., Murgía, M., Signore, M., Simeoni, G., & Blanke, K. -Z. (2006). *Handbook of Recommended Practices for Questionnaire Development and Testing in the European Statistical System*. European Commission Grand Agreement 200410300002.
- Brown, J., & Duguid, P. (1998). *Organizing Knowledge*. *California Management Review*.
- Busso, G. (2005). Pobreza, Exclusión, y Vulnerabilidad Social. Uso, limitaciones y potencialidades para el diseño de políticas de desarrollo y de población. *Redaepa - Asociación de estudios de población de Argentina*, 1-27.
- Camargo, F., & Sáenz, N. (2013). *Apropiación y gestión de las políticas públicas para la primera infancia en directivos docentes y docentes del nivel preescolar del instituto pedagógico nacional del 2000 al 2010*. Bogotá.
- Canals, A. (2003). *Gestión del Conocimiento*. Barcelona: EDICIONES GESTION 2000.
- CEPAL. (2016). *Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile.
- Chaparro, F. (Marzo de 2003). *Apropiación Social del Conocimiento, Aprendizaje*. Obtenido de <https://durs.cayetano.edu.pe/images/Biblio/AntecedentesContexto/GestionSocialConocimiento/apropiacionocialdelconocimiento.pdf>:

<https://durs.cayetano.edu.pe/images/Biblio/AntecedentesContexto/GestionSocialConocimiento/apropiacionsocialdelconocimiento.pdf>

- Circulo de Legisladores de la Nación Argentina. (1999). *Rodolfo Ghioldi un Luchador Social*. Buenos Aires: Artes Gráficas Yerbal.
- Coll- Planas, G., & Missé, M. (2009). *Diagnóstico de las realidades de la población LGTB de Barcelona*. Instituto de Gobierno y Políticas públicas, Barcelona.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2016). I Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe. *La matriz de la desigualdad social en América Latina*, (pág. 96). Santo Domingo.
- Congreso de la República . (7 de Febrero de 2005). Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia. *Decreto 250 de 2005*. Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/decreto-250-de-2005.pdf>
- Congreso de la República. (19 de Diciembre de 1997). Educación de Adultos. *Decreto 3011*. Bogotá, Colombia. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86207_archivo_pdf.pdf
- Congreso de la República. (20 de Julio de 2004). *Proyecto de Acto Legislativo N° 11 / 08 Senado*. Obtenido de http://www.senado.gov.co/attachments/648_PAL_011_08_S_REFORMA_ART_67_CN.pdf
- Congreso de la República. (10 de Junio de 2011). Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. *Ley 1448 de 2011*. Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>
- Congreso de la República. (9 de Junio de 2015). Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. *Ley 1753 de 2015*. Bogotá, Colombia. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=61933>
- Contreras, F., & Tito, P. (2013). *La gestión del conocimiento y las políticas públicas*. Perú.
- Corte Constitucional. (29 de Septiembre de 2016). *Constitución Política de Colombia 1991*. Normatividad, Bogotá. Obtenido de <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>
- Davenport, T., & Prusak, L. (1998). *Working Knowledge: How Organizations Manage What They Know*. Massachusetts: Harvard Business School Press.
- Davenport, T., & Prusak, L. (2000). *Working Knowledge: How Organizations Manage What They Know*. Harvard Business School Press.

- Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación . (2010). *Estrategia Nacional de Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación*. Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación. (2015). *Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018: Todos por un nuevo país. Tomo 1 y 2*. Bogotá: Grupo de comunicaciones y relaciones públicas.
- Echeverry, J., Dominguez, E., & Castaño, M. (2013). *Apropiación Social del Conocimiento*. Antioquia. Medellín: L. Vieco.
- Espindola, E., & León, A. (Septiembre - Diciembre de 2002). La deserción escolar en América Latina: un tema prioritario para la agenda regional. *Revista Iberoamericana de Educación*(030), 39-62.
- Espinosa, M. (19 de Septiembre de 2009). *La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100004
- Figuerola, N. (2013). *Gestión del Conocimiento (Knowledge Management) Pirámide D-I-K-W*.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. Madrid.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008). *Un enfoque de la educación para todos basado en los derechos humanos*. New York.
- Francisco, A., Aguirre, A., & Moliner, L. (2018). Heterosexual, ¿qué es eso? Percepciones sobre identidades sexuales en educación secundaria. *Revista de Investigación Educativa*, 36(1), 93-108.
- Franco, F., Correa, E., Venet, M., & Pérez, S. (15 de Enero - Junio de 2016). Relación actitudes - conocimientos sobre diversidad sexual en una muestra universitaria colombiana. *Magis*, 8(17), 136 - 156.
- Garzón, J. (2017). *La política pública como instrumento de garantía del derecho a la educación superior del pueblo afroecuatoriano: el caso del acceso a la educación superior de los afroecuatorianos de la provincia de imbabura en el periodo 2008 -2013*. Ecuador.
- González, L., & Murillo, D. (Abril de 2010). *Gestión del conocimiento y aprendizaje*. Obtenido de <https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/2509/125656.pdf?sequence=1>
- Grinnell, R., & Unrau, Y. (2005). *Social Work Research and Evaluation: Quantitative and Qualitative Approaches*. New York: Oxford University Press.
- Guadarrama, P. (2012). Algunos debates sobre derechos humanos y sistemas jurídico - políticos . *Derechos y realidad*, 135.

- Gutiérrez, M. (2014). *Diversidad sexual y conflicto armado colombiano*. Bogotá.
- Henao, M., & Arango, M. P. (Enero - Julio de 2016). Soluciones tecnologicas que apoyan la gestión del conocimiento. *AD-minister*(8), 69-85.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, M. d. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta Edición ed.). Mexico: Mc Graw Hill Education.
- Imen, P. (Julio - Diciembre de 2008). Políticas Educativas y modos de trabajo docente en Argentina: un recorrido por las imposiciones y resistencias entre la reproducción y emancipación. *Perspectiva*, 26(2), 401- 432.
- Lara, R. (29 de Abril de 2016). *Alcaldia de Neiva*. Obtenido de <http://www.alcaldianeiva.gov.co/Gestion/PlaneacionGestionyControl/Proyecto%20de%20Acuerdo%20Plan%20De%20Desarrollo.pdf>
- Latapí, P. (Enero - Marzo de 2009). El derecho a la educacion: su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa. *Revista Mexina de Investigación Educativa*, 14(40), 255 - 287.
- Lorda, P., & Concheiro, L. (s.f.). *El consentimiento informado: Teoría y práctica (I)*.
- Marín, S. A. (2012). Apropiación Social del Conocimiento: Una nueva dimensión de los archivos. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 35(1), 55- 62.
- Mario, G. (2015). *Voces diversas*. Cundinamarca, Bogotá.
- Martinez, I., & Ruiz, J. (2002). Los procesos de creación del conocimiento: El aprendizaje y la espiral de conversión del conocimiento. *XVI Congreso Nacional de AEDEM* (pág. 3). Alicante: Asociación Europea de Dirección y Economía de la Empresa (AEDEM). Universidad de Alicante.
- McElroy, M. (2002). Social innovation capital. *Journal of Intellectual Capital*, 30-39.
- Ministerio de Educación Nacional. (27 de Noviembre de 2001). Prestación del Servicio Público Educativo a la Población Desplazada por la Violencia. *Decreto 2562*. Bogotá, Colombia. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-86131_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2005). *Lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables*. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional. (8 de Noviembre de 2013). Convenio Marco de Cooperación N° 389 de 2013. Obtenido de Convenio 389 de 2013: <http://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/wp-content/uploads/2017/11/Convenio-389-de-2013.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional. (Mayo de 2015). *Portafolio de modelos educativos flexibles*. Obtenido de http://www.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/portafolio_modelos_educativos_flexibles.pdf

- Ministerio de Educación Nacional. (2017). *Enfoque de educación inclusiva en la actualización pedagógica de los educadores*. Bogotá.
- Ministerio de Justicia. (20 de Diciembre de 2011). *Unidad para las víctimas*. Obtenido de Decreto 4800 de 2011:
<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/decreto4800reglamentarioleyvictimas.pdf>
- Ministerio de Justicia y de Derecho. (20 de Diciembre de 2011). Decreto Número 4800 de 2011. Bogotá, Colombia. Obtenido de
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=45063>
- Monarca, H. (Julio - Diciembre de 2017). Políticas públicas de apoyo educativo y configuración de trayectorias escolares. *magis*, 10(20), 69-84.
- Muñoz, B., & Riverola, J. (2003). *Del buen pensar y mejor hacer: Mejora permanente y gestión del conocimiento*. Madrid: S.A. MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA DE ESPAÑA.
- Nonaka, I. (2007). La empresa creadora de conocimiento. *Harvard Business Review*, 1-9. Obtenido de https://materialesdecatedras.files.wordpress.com/2016/03/nonaka_la-empresa-creadora-de-conocimiento.pdf
- Noreña, A., Alcaraz, N., Rojas, J., & Rebolledo, D. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *AQUICHAN*, 270.
- Núñez, J. (2010). "El conocimiento entre nosotros: notas sobre las complejas articulaciones entre el conocimiento y la sociedad". *Revista Universidad de la Habana*, 80-101.
- Núñez, J., Alonso, L., & Ramírez, G. (2015). La filosofía de la ciencia entre nosotros: evolución, institucionalización y circulación de conocimiento en Cuba. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 1-11.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2013). *Situación educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015*. Santiago de Chile: Oficina regional de educación para América Latina y el Caribe.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2016). *Education in Colombia*. París.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos; Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; Banco Mundial. (2009). *La educación superior en Chile*. Santiago de Chile.
- Otero, M. d. (2012). *La discriminación: Una forma constante de vulneración de derechos para la población LGB de Bogotá*. Tesis de maestría de Política social, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

- Perez, T. (2014). *Colombia: de la educación en emergencia hacia una educación para el posconflicto y la paz*. doi:<https://doi.org/10.15332/s1657-107X.2014.0002.06>
- Pérez, Y., & Coutín, A. (Noviembre-Diciembre de 2005). La Gestión del Conocimiento: un nuevo enfoque en la gestión empresarial. *13*(6). Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1024-94352005000600004&script=sci_arttext&tlng=pt
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). *Huila: Analisis de la conflictividad*. Huila. Impresol.
- Quinto, H. (2013). El emprendimiento como alternativa de desarrollo para la disminución de los índices de pobreza y desigualdad en Colombia. *Universidad Militar Nueva Granada*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10654/11413>
- Rantasa. (2004). The importance of tacit knowledge for sustaining a competitive advantage. *Our Economy (Nase Gospodarstvo)*, *50*, 24-30.
- Reich, B. H., Gemino, A., & Sauer, C. (Agosto de 2012). Knowledge management and project-based knowledge in it projects: A model and preliminary empirical results. *International Journal of Project Management*, *30*(6), 663-674.
- Riesco, M. (2006). *El negocio es el conocimiento*. España: Diaz de Santos.
- Rodriguez, O. (2010). Balance de los objetivos del milenio en Colombia. *OASIS*(15), 1-25.
- Roth, A. (Octubre de 2009). La evaluación de políticas públicas en Colombia: Una mirada crítica a partir de las prácticas evaluativas oficiales de los programas de la red de la "Red de apoyo social". *CLAD Reforma y Democracia*(45).
- Roth, A. (2014). *Políticas publicas formulación, implementación y evaluación* (Decima ed.). Bogotá: Aurora.
- Ruiz, R., Garcia, J. L., & Perez, M. A. (Julio - Diciembre de 2014). Causas y consecuencias de la deserción escolar en el bachillerato: Caso Universidad Autónoma de Sinaloa - México. *Ra Ximhai*, *10*(5), 51-74.
- Salazar, J. M. (Julio de 2004). Algunas reflexiones sobre la gestión del conocimiento en las empresas. *Intangible Capital*, *0*(1).
- Santillán de la Peña, M. (2010). *Gestión del conocimiento el modelo de gestión de empresas del siglo XXI*. España: Netbiblo.
- Secretaría de Educación Municipal. (20 de Junio de 2016). *Alcaldia de Neiva*. (J. Mancilla, Ed.) Obtenido de <http://www.alcaldianeiva.gov.co/NuestraAlcaldia/Dependencias/Paginas/Secretaria-de-Educacion.aspx>

- Secretaría de Educación Municipal. (20 de Junio de 2016). *Normograma*. Obtenido de <http://www.alcaldianeiva.gov.co/NuestraAlcaldia/Dependencias/Paginas/Secretaria-de-Educacion.aspx>
- Secretaría General de la Organización de los Estados . (2016). *Equidad e Inclusión social: Superando desigualdades hacia sociedades más inclusivas* (Primera ed.). (B. Muñoz, & A. Barrantes, Edits.) Estados Unidos.
- Sesento, L. (2008). *Modelo sistémico basado en competencias para instituciones educativas públicas*. Morelia. Obtenido de eumed.net: http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/lsg/trabajo_de_campo.html
- Spender, J. (1996). Making knowledge the basis of a dynamic theory of the firm. *Strategic Management Journal*, 17, 45-62.
- Thoening, J. -C., Muller, P., & Surel, Y. (1998). L'analyse des politiques publiques. *Persee*, 16(4), 170-171.
- Tobón, S., Pimienta, J., & Garcia, J. (2010). *Secuencias didácticas: Aprendizaje y evaluación de competencias* . Mexico: Pearson.
- Torres, K., Lamenta, P., & Hamidian, B. (2017). Clima organizacional como gestión del conocimiento. *Sapientia Organizacional*, 162-169.
- Turban, E. (1992). *Expert Systems and Applied Artificial Intelligence (International Edition)*. (M. USA, Ed.)
- Unidad para las Víctimas. (2016). *Educar para Reparar*. Recuperado el 9 de Agosto de 2017, de <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/educar-para-reparar/13140>
- Universidad Sucolombiana. (7 de Diciembre de 1994). *Estatuto General de la Universidad Surcolombiana*. Obtenido de Acuerdo Número 075 1994: https://www.usco.edu.co/archivosUsuarios/12/publicaciones_documentos/consejo_superior/consejo_superior_1994/acuerdo_075_1994.pdf
- Universidad Surcolombiana de Neiva. (10 de Mayo de 2002). *Acuerdo Número 018 de 2002*. Obtenido de <https://www.usco.edu.co/contenido/ruta-calidad/documentos/anexos/21-Acuerdo%20018%20de%202002%20Regimenes%20Especiales.pdf>
- Varela, E., & Otálvaro, B. (2013). La reinversión de las políticas públicas de asistencia y protección social en Colombia. *Barataria Revista Castellano - Manchega de Ciencias Sociales*(15), 273-285. doi:<http://dx.doi.org/10.20932/barataria.v0i15.97>
- Vargas, E. (2017). *Análisis de las brechas de implementación en la “Política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento en Colombia” (2009 - 2015)*. Quito.
- Vargas, J. (2016). *Superación de la pobreza extrema: Estudio de caso sobre los resultados de la Red UNIDOS en Cartagena - Bolívar*. Tesis maestría, Bogotá.

Velázquez, E. (2010). *La importancia de la organización escolar para el desarrollo de escuelas inclusivas*. España.

Zack, M. (1999). Managing codified knowledge. *Sloan Management Review*, 40(4), 45-58.

ANEXOS

Anexos

ANEXO A. Cuestionarios

CUESTIONARIO

El presente cuestionario tiene como objetivo establecer la incidencia del conocimiento en la apropiación de las políticas públicas en los diferentes actores de las poblaciones vulnerables de las instituciones educativas oficiales del municipio de Neiva.

Conteste este cuestionario como población vulnerable (Pobreza extrema – Víctimas del Conflicto Armado).

Fecha: _____ **Edad:** _____ **Género:** _____

Indique el Nivel educativo primaria _____ **secundaria** _____ **técnico** _____ **profesional** _____
otro _____ **Estado civil:** _____

Conteste **SÍ** o **NO** a cada una de las siguientes preguntas:

Ejemplo: ¿Lee usted el periódico todos los días? SI NO

CONOCIMIENTO	SI	NO
1. ¿Conoce los riesgos a la discriminación que pueden tener las poblaciones vulnerables en su diario vivir?	SI	NO
2. ¿Conoce los derechos educativos de la población vulnerable que garantizan la entrada a la vida social, económica y política?	SI	NO
3. ¿sabe cuáles son los recursos de orden político que tiene el estado orientados a la efectividad de los derechos de las poblaciones vulnerables?	SI	NO
4. ¿Sabe de la asistencia en internet para la promoción, prevención, atención y		

seguimiento a las poblaciones vulnerables?	SI	NO
5. ¿Sabe en qué consisten los programas para la atención de la población vulnerable?	SI	NO
6. ¿Sabe en qué consisten los servicios de la Unidad de atención territorial de la población vulnerable?	SI	NO
7. ¿Sabe por qué la educación en las instituciones públicas debe ser gratuita para la población vulnerable?	SI	NO
8. ¿Sabe por qué se crearon las Jornadas de atención - Estrategia Móvil para la población vulnerable?	SI	NO
9. ¿Sabe cómo es el proceso para la conformación de las mesas de participación?	SI	NO
10. ¿Sabe cómo presentar una denuncia ante un acto de discriminación?	SI	NO
11. ¿Sabe cómo es el proceso de reparación frente a los actos de discriminación?	SI	NO
12. ¿Sabe cómo presentar un derecho de petición sobre los derechos de acceso, permanencia y graduación de la población?	SI	NO
13. ¿Sabe cómo identificar las convocatorias a programas y ofertas educativas?	SI	NO
14. ¿Identifica organismos defensores de los derechos de la población vulnerable?	SI	NO
15. ¿Identifica la unidad y/o puntos de atención regional para la asistencia a la población vulnerable?	SI	NO
16. ¿Identifica el acompañamiento psicológico y social para la promoción, atención y seguimiento a la población vulnerable?	SI	NO

Marque con una X la casilla que se acerque a su respuesta.

Ejemplo: ¿Con que frecuencia compra usted el periódico?

NUNCA	POCAS VECES	ALGUNAS VECES	LA MAYORIA DE VECES	SIEMPRE
		X		

APROPIACIÓN					
PREGUNTAS	NUNCA	POCAS VECES	ALGUNAS VECES	LA MAYORÍA DE VECES	SIEMPRE
17. ¿Asiste usted a las acciones de promoción, prevención y seguimiento de convivencia institucional de la población vulnerable a la cual pertenece?					
18. ¿Hace uso de los programas, espacios o herramientas para el restablecimiento de sus derechos como población vulnerable?					
19. ¿Intervine en actividades orientadas por los defensores de los derechos de las poblaciones vulnerables?					
20. ¿Asiste a programas de formación y capacitación para complementar su educación?					
21. ¿Usted se ha acercado a las oficinas donde dan solución a sus problemáticas de derechos como población vulnerable?					
22. ¿Usted se ha acercado a las entidades que componen el Sistema Nacional de atención de la población a la cual pertenece para el acceso a la Oferta educativa Institucional?					
23. ¿Usted ha obtenido información por parte de las Jornadas de atención Estrategia Móvil para acceder a información necesaria y pertinente?					
24. ¿Usted se ha acercado a la Oficina de Asesoría Jurídica para presentar un derecho de petición para garantizar la permanencia y graduación educativa?					
25. ¿Los organismos defensores de los derechos de su población solucionan las problemáticas presentadas de manera eficaz y adecuada?					

26. ¿El desarrollo de los programas y los recursos son efectivos en la garantía de los derechos educativos?					
27. ¿La institución a la que asiste brinda las condiciones necesarias para su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo?					
28. ¿Denuncia usted procesos de discriminación?					
29. ¿Promueve en las redes sociales inquietudes y conocimientos relacionados con la oferta educativa a otros jóvenes?					
30. ¿Comparte información sobre sanciones establecidas por el Estado para quienes vulneran los derechos humanos?					
31. ¿Promueve la socialización de espacios de formación para elaborar derechos de petición en la garantía de la permanencia y graduación de los estudiantes?					
32. ¿Dirige alguna organización en pro de los derechos humanos de la población a la cual pertenece?					

Agradecemos su participación.

CUESTIONARIO

El presente cuestionario tiene como objetivo establecer la incidencia del conocimiento en la apropiación de las políticas públicas en los diferentes actores de las poblaciones vulnerables de las instituciones educativas oficiales del municipio de Neiva.

Conteste este cuestionario como población vulnerable (LGTBI).

Fecha: _____ **Edad:** _____ **Género:** L _ G _ T _ B _ I _

Indique el Nivel educativo primaria _____ **secundaria** _____ **técnico** _____ **profesional** _____
otro _____ **Estado civil:** _____

Conteste **SÍ** o **NO** a cada una de las siguientes preguntas:

Ejemplo: ¿Lee usted el periódico todos los días? SI NO

CONOCIMIENTO	SI	NO
1. ¿Conoce los riesgos a la discriminación que pueden tener las poblaciones vulnerables en su diario vivir?	SI	NO
2. ¿Conoce los derechos educativos de la población vulnerable que garantizan la entrada a la vida social, económica y política?	SI	NO
3. ¿sabe cuáles son los recursos de orden político que tiene el estado orientados a la efectividad de los derechos de las poblaciones vulnerables?	SI	NO
4. ¿Sabe de la asistencia en internet para la promoción, prevención, atención y seguimiento a las poblaciones vulnerables?	SI	NO
5. ¿Sabe en qué consisten los programas para la atención de la población vulnerable?	SI	NO
6. ¿Sabe en qué consisten los servicios de la Unidad de atención territorial de la población vulnerable?	SI	NO
7. ¿Sabe por qué la educación en las instituciones públicas debe ser gratuita para la población	SI	NO

vulnerable?		
8. ¿Sabe por qué se crearon las Jornadas de atención - Estrategia Móvil para la población vulnerable?	SI	NO
9. ¿Sabe cómo es el proceso para la conformación de las mesas de participación?	SI	NO
10. ¿Sabe cómo presentar una denuncia ante un acto de discriminación?	SI	NO
11. ¿Sabe cómo es el proceso de reparación frente a los actos de discriminación?	SI	NO
12. ¿Sabe cómo presentar un derecho de petición sobre los derechos de acceso, permanencia y graduación de la población?	SI	NO
13. ¿Sabe cómo identificar las convocatorias a programas y ofertas educativas?	SI	NO
14. ¿Identifica organismos defensores de los derechos de la población vulnerable?	SI	NO
15. ¿Identifica la unidad y/o puntos de atención regional para la asistencia a la población vulnerable?	SI	NO
16. ¿Identifica el acompañamiento psicológico y social para la promoción, atención y seguimiento a la población vulnerable?	SI	NO

Marque con una X la casilla que se acerque a su respuesta.

Ejemplo: ¿Con que frecuencia compra usted el periódico?

NUNCA	POCAS VECES	ALGUNAS VECES	LA MAYORIA DE VECES	SIEMPRE
		X		

APROPIACIÓN					
PREGUNTAS	NUNCA	POCAS VECES	ALGUNAS VECES	LA MAYORÍA DE VECES	SIEMPRE
17. ¿Asiste usted a las acciones de promoción, prevención y seguimiento de convivencia institucional de la población vulnerable					

a la cual pertenece?					
18. ¿Hace uso de los programas, espacios o herramientas para el restablecimiento de sus derechos como población vulnerable?					
19. ¿Intervine en actividades orientadas por los defensores de los derechos de las poblaciones vulnerables?					
20. ¿Asiste a programas de formación y capacitación para complementar su educación?					
21. ¿Usted se ha acercado a las oficinas donde dan solución a sus problemáticas de derechos como población vulnerable?					
22. ¿Usted se ha acercado a las entidades que componen el Sistema Nacional de atención de la población a la cual pertenece para el acceso a la Oferta educativa Institucional?					
23. ¿Usted ha obtenido información por parte de las Jornadas de atención Estrategia Móvil para acceder a información necesaria y pertinente?					
24. ¿Usted se ha acercado a la Oficina de Asesoría Jurídica para presentar un derecho de petición para garantizar la permanencia y graduación educativa?					
25. ¿Los organismos defensores de los derechos de su población solucionan las problemáticas presentadas de manera eficaz y adecuada?					
26. ¿El desarrollo de los programas y los recursos son efectivos en la garantía de los derechos educativos?					
27. ¿La institución a la que asiste brinda las condiciones necesarias para su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo?					
28. ¿Denuncia usted procesos de discriminación?					
29. ¿Promueve en las redes sociales inquietudes y conocimientos relacionados con la oferta educativa a otros jóvenes?					
30. ¿Comparte información sobre sanciones establecidas por el Estado para quienes vulneran los derechos humanos?					
31. ¿Promueve la socialización de espacios de formación para elaborar derechos de petición en la garantía de la permanencia y graduación de los estudiantes?					

32. ¿Dirige alguna organización en pro de los derechos humanos de la población a la cual pertenece?					
---	--	--	--	--	--

33. Por favor indique el nombre, ubicación y teléfono de tres personas con características similares y que puedan contestar este cuestionario.

Nombre _____

Teléfono_____

Nombre _____

Teléfono_____

Nombre _____

Teléfono_____

Agradecemos su participación.